LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 31 de Octubre de 1883 — AÑO IV—Número 922

SUMARIO

S. Editorial—«El Nacional» y la Ley de Tierras.
Telegramas—Esterior—Interior.
En lo de Fabre.
Corrales de Abasto.
Asuntos de Aduana.
Esterior.
Movimiento electoral.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional—Documentos Municipales—Bancos.

"El Nacional" y la Ley de Tierras

I

Al fin de la larga polémica las cosas van quedando en claro: ya estamos de acuerdo con «El Nacional» en los siguientes hechos:

1° El Ministro del Interior no ha despilfarrado la tierra, puesto que no ha vendido una legua ni una cuadra.

2° No ha tenido ni tiene la idea de facilitar la centralizacion en pocas manos, puesto que ha manifestado en su Mensage al Congreso que es necesario evitar que ese hecho se produzca.

Estos fueron los puntos de la discordia y «El Nacional», por mas que él lo niegue, ha quedado completamente derrotado.

Pero ahora dá otro giro á la cuestion: la emprende con la Ley y en el ataque que le hace se muestra mas débil é inexacto que en los que antes dirigió al Ministro.

Empieza por tergiversar las disposiciones de la Ley. Asegura que esta *ordena* la venta de mil leguas anuales para el pastoreo. No es cierto. Lo que la Ley dice es que la venta de tierras *no podrá exceder anualmente de mil leguas.*

El P. E. está autorizado para vender hasta mil leguas y usará ó nó de esta autorizacion segun lo aconsejen los intereses del país.

¿Quiere «El Nacional» una prueba? Se la daremos haciéndole saber que va corrido ya un año y no se ha vendido *una sola legua.*

«El Nacional» establece con aplomo lo siguiente: «La enagenacion de la tierra para la ganadería «ha sido ya en esta Provincia reconocida como «DAÑOSA y es en este caso contraria á la Constitu«cion que dispone que se colonizen las tierras na«cionales.»

¡Estamos frescos con estas proposiciones!

Ha sido reconocido, dice, en la Provincia de Buenos Aires que la ganadería es DAÑOSA ¿Y á qué debe Buenos Aires toda su prosperidad y grandeza?

Si el colega nos permite la palabra, esta es una verdadera herejía.

Afirma que «la enagenacion de tierra para la ganadería ES CONTRARIA Á LA CONSTITUCION» pero, ¿qué artículo de la Constitucion es el que establece este atentado?

Pedimos al colega que lo cite, pero que lo cite pronto, para salir de nuestro asombro.

Entre tanto le diremos que todas las leyes de la Nacion han establecido que la tierra pública debe ser destinada tambien al pastoreo, y para que no tenga duda citaremos al colega el artículo 97 de la ley de colonizacion é inmigracion de 1876, que divide la tierra en las siguientes secciones:

1ª Para colonizacion, 2ª á la reduccion de indios y 3ª AL PASTOREO.

[illegible] ¿cómo le ocurre al colega que un país que [illegible] mil leguas despobladas y desiertas vá á en[illegible] todas á la agricultura en lotes de 50 hec[illegible] no se concibe: Se acabaria el mundo [illegible] nos ocupado ni la centésima parte del [illegible]onal.

[illegible] los territorios nacionales habrá [illegible] dos mil leguas en condiciones [illegible] muchos años aprovechadas» pero [illegible] mas grande que los ante[illegible] calcula en diez á doce mil le[illegible] mil quinientas y la Pa[illegible] á cuarenta mil.

[illegible] que cortar y terreno que [illegible] una Empresa se acapare [illegible] no ha de encontrar [illegible] ese motivo desde que, [illegible] ES CONTRARIA Á LA [illegible] ley del año 1882 [illegible] exactitud, pues [illegible] [illegible] Aires! [illegible] negocio y que nos [illegible] á el 1/2 por ciento

[TELE]GRAMAS

DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Fallecimiento de un prelado

PARIS, Octubre 29—Falleció á la edad de 83 años el eminente prelado francés Cardenal de Bonnechose, Arzobispo de Rouan.

Incendio en Jamaica

NUEVA YORK, Octubre 29—Gran incendio en la isla de Jamaica.

Las pérdidas materiales se elevan á un millon de dollars.

Tranquilidad

RIO JANEIRO, Octubre 30—Poblacion tranquila—Desaparecieron los temores de desórdenes.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 115—*Octubre 30*—El Ministro Moreno recibió un número de ejemplares del voluminoso folleto impreso en el Brasil, que contiene los discursos y demás trabajos leidos en la fiesta literaria celebrada en Rio Janeiro, en la inauguracion de la Asociacion de hombres de letras. El folleto tiene 200 hojas de impresion lujosa. Inclúyense en él las impresiones de viage del Dr. Quesada y de Celso Junior. Repartiose aquí el folleto á diversas personas.

—El Cónsul Oriental en Lóndres comunica por telégrama al Presidente Santos que los fondos uruguayos cotizanse á 52 oro.

Aquí, donde tantas simpatías profésanse á la causa de los aliados, produjo impresion la rendicion de Arequipa.

Fué muy bien recibido en Maldonado el Obispo Yéregui. Las damas [illegible] arrojaban flores en su trayecto.

—Mañana efectuaráse en la Villa del Cerro una manifestacion [illegible] con motivo de cumplir un año del fallecimiento del preceptor José M. Lopez, que fundó allí la primera escuela práctica agrícola. El pueblo congregado ha dispuesto entregar á la viuda é hijos del finado el espléndido mausoleo costeado por suscricion del vecindario. Las Comisiones populares y alumnos de diversas escuelas depondrán en el sepulcro coronas y ofrendas cariñosas.

—El Ministro de Hacienda rehusóse terminantemente hoy, á la nueva peticion de la Comision de deudas sobre nueva pró[illegible]

[illegible]roga para la inscripcion. Esta se cerrará indefectiblemente en el plazo de 15 dias acordados.

Realizada la unificacion hay grandes esperanzas de la realizacion del Banco en proyecto.

El redactor de «A Patria», brasilera, dice recibió carta de Soares Brandao, anunciando que en efecto proyéctase emplear medidas coercitivas por la cuestion pendiente, pero el Emperador rehusóse á aprobarlas y esto originó los temores de crisis en el gabinete, volviendo la calma. En ese estado queda el asunto.

Rosario—N. 12.119—*Octubre 30*—Ha aparecido hoy publicado en «La Capital» y «El Mensagero», una invitacion convocando á los amigos particulares de Estanislao S. Zeballos á la recepcion de éste, cuando llegue en la comitiva del Presidente de la República.

Algunos comerciantes piensan obsequiar con un banquete al Dr. Wenceslao Pacheco, Director del Banco Nacional.

El número 5878 en la loteria de hoy salió con 10 000 $ft.

Calcúlase en cinco mil personas las que se encontrarán en Candelaria en el acto de la inauguracion del ferro-carril Oeste Santafecino. Asistirá el Gobernador de la Provincia y muchos caballeros de Santa-Fé. Villa Casilda prepárase á recibir dignamente á la concurrencia. Luego de la inauguracion y en lo sucesivo, habilitaráse dos trenes diarios de ésta á Candelaria.

La cosecha que promete ser abundante imprimirá gran movimiento á la línea desde los primeros dias.

Asegurábase hoy renunciaria el Presidente y cinco miembros del Jurado de los Juegos Florales. Hay divergencia de opiniones, reinante en su seno. Dícese que hay empeño en premiar composiciones determinadas cuyos autores son conocidos. Han tenido lugar con tal motivo discusiones acaloradas en las sesiones últimas.

Diana trajo hoy cien mil nacionales para el Banco Provincial.

Termómetro 24 grados centígrados—Barómetro variable.

Corrientes—N. 12.225—*Octubre 30*—El Gefe Político de Caá-Catí capturó los ladrones que constantemente pasaban del Paraguay á hacer arreadas de haciendas á esta provincia.

En la Policía declararon que habian tres comisiones de ladrones, capitaneados por el célebre Servando Gomez, quien tambien cayó en la caza. En breve serán remitidos á esta capital.

Se ha fundado en esta un Centro Jurídico y de ciencias sociales, iniciado por los doctores Rivarola y Guastavino.

Córdoba—N. 11.939—*Octubre 30*—El Gerente del Banco Provincial concedió el empréstito solicitado para integrar el pago de la estátua al General Paz.

Sigue viage para San Luis el comisionado Aureliano Garcia. Ha demorado pocos dias en esta.

Tiempo bueno.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 30*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Metan. Misiones hasta Santo Tomé. Demás bien.

Aviso de lluvia

Telégrafo Nacional—*Octubre 30*—Llovió ayer despacio de 11 a. m. en *Bell-Ville*. En *Córdoba* parte del dia llovió poco.

Oficiales

Montevideo—N. 58—*Octubre 30*—Ministro Argentino al Dr. Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores—Anticípome á la comunicacion oficial, enviándole mis sinceras felicitaciones por el merecido honor que acaba de discernirle el Sr. Presidente. Salúdolo afectuosamente.

Montevideo—N. 69—*Octubre 30*—General José Maria Francia al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina—Doctor amigo: Miles de felicitaciones por el puesto de alta confianza que S. E. el Sr. Presidente ha depositado en su ilustrada y clara inteligencia. Salud.

—

Rosario—N. 10271—*Octubre 26*—Al Dr. Francisco J. Ortiz.—Tengo el gusto de saludarlo y felicitarlo por el distinguido puesto que tan merecidamente ocupa desde hoy—*V. Machain*, Gobernador.

Córdoba—N. 10,676—*Octubre 27*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Felicito íntimamente á nuestro país por el acertado nombramiento en el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Te saludo afectísimo—*Napoleon Sararia.*

Córdoba—N. 10678—*Octubre 27*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Regreso del campo encontrándome con su nombramiento, felicítolo calorosamente. Suyo—*José Echenique.*

Córdoba—N. 11123—*Octubre 28*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Agradezco al colega su afectuoso telegrama, y envio al Ministro sinceras felicitaciones por la merecida distincion de que es objeto. Su amigo—*M. Juarez Celman.*

Córdoba—*Octubre 30*—Al Exmo. Sr. Ministro. Dr. Ortiz—Felicito á V. E. por el honroso y merecido nombramiento de Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. Saluda á V. E. con toda consideracion—*Wenceslao Tejerina*, Gobernador.

Tucuman—N. 1257—*Octubre 28*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Acabo de recibir su amistoso telegrama. Ayer me dirijí á Vd. espresándole mi contento. Vd sabe si lo estaré con la realizacion de un hecho que significa el público reconocimiento de sus méritos que lo hacen acreedor á ocupar en bien del país las mas elevadas posiciones. Su sincero amigo—*Benjamin Paz*, Gobernador.

Santiago—N. 1315—*Octubre 30*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Complázcome en felicitarlo por entrar á formar parte del Gabinete Nacional, aunque el Senado pierde uno de los miembros mas laboriosos é ilustrados y siento no tenerlo de colega el año próximo. Felicito al señor Presidente por su nombramiento tan acertado. Ya sabe que tiene en mi un amigo—*Absalon Rojas.*

Mendoza—N. 1212—*Octubre 27*—Al Dr. Francisco Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores—Recibo complacido la noticia de su nombramiento, sintiendo solamente perder á mi distinguido y laborioso colega de Comision. Suyo siempre—*Francisco Civit*, Senador.

San Luis—*Octubre 30*—Al señor Ministro de Relaciones Esteriores—Tengo el honor de acusar recibo del telegrama de V. E. por el que se sirve comunicarme haber tomado posesion de la cartera del Ministerio de Relaciones Esteriores que ha sido llamado á desempeñar Con tan plausible motivo me es agradable ofrecerle las consideraciones de mi distinguido respeto. Dios guarde á V. E.—*Z. Concha*, Gobernador.

Salta—N. 1355—*Octubre 30*—Al Dr. F. J. Ortiz—Créame que sinceramente lo felicito por su eleccion al nuevo puesto que ocupa. Le saluda su amigo.—*J. R. Arias.*

Salta—N. 10.264—*Octubre 30*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Felicito al digno salteño por la honrosa y merecida distincion de ser elevado al Ministerio. R. E. deséole completa felicidad.—*Mariano Gorostiaga.*

Salta—N. 274—*Octubre 30*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Felicítolo por la alta y merecida posicion política, dignamente conquistada.—*Daniel Goytia.*

Salta—N. 10,889—*Octubre 31*—Al Dr. Francisco J. Ortiz Felicítolo por el nuevo puesto que ocupa en el que no dudo prestará importantes servicios al país. Su amigo.—*M. S. Sosa.*

Salta—N. 10.913—*Octubre 30*—Enviámosle en nombre de «La Reforma» nuestras felicitaciones por su elevacion al Ministerio que merecidamente se le ha confiado. Saludamos á V. E.—*Soliceres y Alsina*, Directores de «La Reforma.»

Salta—N. 10.934—*Octubre 28*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Ayer supe su nombramiento y felicítolo. Su inteligencia queda desde ahora mas directamente al servicio del país que reclama soluciones prontas y favorables en cuestiones mas complicadas. Salúdale afectuosamente su amigo—*B. Figueroa.*

Salta—N. 10,999—*Octubre 28*—Al D. Francisco J. Ortiz—Desde el lecho del dolor felicítolo ardientemente por la distincion bien merecida del señor Presidente: como sincero amigo envio un apreton de manos.—*E. Sandoval.*

Salta—N. 11.201—*Octubre 28*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Se han cumplido mis deseos y predicciones. La Provincia está de felicitaciones por su elevacion al Ministerio. Eleccion de Miguel Ortiz, asegurado para Senador.—*Abram Echazú.*

Salta—N. 11.856—*Octubre 30*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Tengo el honor de felicitar al Sr. Ministro de R. E., ofreciéndole mi amistad. salud.—*Angel Quirno.*

Salta—N. 11.862—*Octubre 30*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Lo esperamos para felicitarle personalmente de una manera mas íntima.—*José Gomez Rincon.*

Salta—N. 11.917—*Octubre 29*—Al Dr. Francisco J. Ortiz—Felicito al amigo por su nombramiento de Ministro. Salud.—*Angel L. Zerda.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 30*—Llegó el *Hawley* de Lóndres y Amberes; sigue mañana con 950 toneladas de carga. Correspondencia por *Equateur.*

Montevideo—*Octubre 30*—Amberes, *Hawly*; Valparaiso, *Deuderoh*; Génova, *Poitou*. Deuda amortizable no inscrita á 24 3/4. Billetes del Tesoro no inscriptos á 65 1/4. El saladero Mauret vendió 2 á 4000 cueros de novillos de 68 libras á 80. No sale vapor.

Rosario—N° 11.120 *Octubre 30*—El *Holbeia* cargará en breve dos mil fardos de pasto seco para el Brasil.

El *Diana* llevó 800 bultos, conteniendo tabaco, trigo y azúcar. La Aduana recaudó $f. 23.182-36. Se expidieron sesenta permisos de despacho de mercaderias.

La balandra *Bienvenida* procedente de La Paz, fondeó hoy conduciendo 300 bolsas huano artificial con destino á Europa.

El vapor *General Racedo* comprado por Bruce, establecerá se en la carrera Buenos Aires y este puerto.

Cambio sin variacion.

En lo de Fabre

NOVEDADES

Las exigencias informativas del público, que desea conocer el estado de la carne en los mercados, y las mejoras del Municipio, al mismo tiempo que la moda predominante en las alhajas, nos llevó anoche á lo de Fabre, una de nuestras casas de lujo, que con la de Artigue, impone el uso de joyas determinadas y que recibe casi diariamente de sus agentes en Europa.

Hemos revisado todo; las alhajas para hombres y para señoras, de manera que serviremos todos los gustos al informar sobre todos los detalles.

✱

Ante todo, una innovacion conveniente:—se han suprimido los monogramas para los prendedores de señora y para las corbatas de los hombres.

Las herraduras con piedras ó sin ellas han llevado idéntico camino. Estas, que habian sido impuestas sin duda por el capricho de un *sportman*, llevaban al generalizarse el gérmen de una próxima destruccion.

Nada mas chocante que éstas identidades en detalles, con detrimento del buen gusto y casi de la libertad de cada uno, que se priva en muchos casos de una eleccion acertada por seguir la corriente general.

✱

Los anillos se usan de oro muerto y regularmente anchos para señoras. Para hombres, un poco mas anchos, completamente lisos ó con las iniciales grabadas. Se usan tambien con una ó tres piedras.

Las piedras de moda son el záfiro, pero no el claro, sino el de un azul profundo, y el rubio or ental, que como se sabe, vale en muchos casos mas que el mismo brillante. Regularmente se pone un rúbi en el medio y un brillante á cada lado.

Para hombres se continua usando el ojo de gato de Zeiland que es una combinacion de tintas entre verde y amarillo.

El otro á quien se le dá algunas veces el mismo nombre y que es acaramelado, no se usa ni es tampoco ojo de gato como algunos lo tragan.

Llevamos la probabilidad de aparecernos dentro de poco con los dedos cubiertos de anillos como los Lores ingleses.

Se usan hasta tres en un dedo, contándose entre éstos uno de *compromiso*, que es indiferentemente de plata ó de oro.

Sin embargo éstos últimos tienden á suprimirse.

✱

Los aros en moda para las señoras son las rosetas, que se usan tambien con rubíes, ó záfiros rodeados de brillantes del Brasil. Los del Cabo están decayendo muchísimo.

Las pulseras para calle son las lisas y anchas, usándose indiferentemente de oro muerto ó brillante. Se usan tambien de tejido, de las cuales hemos visto algunas de muy buen gusto.

Los prendedores mas en boga son unos de forma larga y esmaltados, y por los cuales se piden precios altísimos.

✱

Las horquillas representando flores, estrellas ó bichos, están de moda para la cabeza, en la cual resaltan de una manera notable. Se llevan principalmente en los teatros y en los bailes.

Las cadenas de señora, para reloj, tienden á desaparecer y las que usan son cortas y delgadas.

Para hombres se usan dobles de eslabones pequeños, tratándose de suprimir los medallones, los cuales se han agotado formas en este último tiempo.

✱

Los botones de pechera para hombre y para baile se usan lisos ó con una piedra grande en el centro y brillantes al rededor. Los para puños, como antiguamente: lisos y dobles, de cadenita y con iniciales, en algunos casos.

La tendencia en la moda de las alhajas como en el vestir, es la sencillez y el buen gusto, que ha dado por tierra con los pantalones anchos ó de bombilla, adoptándose el término medio, que es el justo término en esta como en muchísimas cosas.

HIGH-LIFE.

Corrales de Abasto

No puede proceder sinó muy estudiadamente un Juez como el de los Corrales de Abasto el cual por razon de la especialidad de sus funciones se encuentra bajo el régimen de disposiciones que lo constituyen en tribunal único: por ejemplo citaremos dos artículos que versan sobre sus atribuciones:

«Siempre ha existido en los Corrales de Abasto «una autoridad Municipal con jurisdiccion propia «para entender y decidir en las cuestiones que se «susciten y su principal regla debe ser la verdad «sólida proporcion y buena fé guardada. El Juez de «Corrales por una práctica inconcusa ha conservado «su propia jurisdiccion privativa para fallar ver«balmente y en única instancia y las cuestiones «que los negocios en los Corrales susciten.»

Agregado á esto el mismo juez es tambien Administrador del Establecimiento y el único responsable de todo, y mas hasta del dinero que diariamente se envia á la Municipalidad cuya cantidad fluctua entre mil y dos mil duros diarios.

Es pues, este Establecimiento por su índole, especial entre los demas establecimientos municipales.

El administrador y juez es el responsable único ante la Municipalidad de su marcha.

¿Y entonces, cómo es que la Municipalidad nombra los empleados?

¡Diablo! Se responzabiliza al Administrador y este no puede ni siquiera proponer los empleados! Este proceder es hijo legítimo de los compromisos que tienen los superiores.

Los empleos están muy mal rentados y es hasta vergonzoso el que un Administrador y juez que tiene un trabajo inmenso con la organizacion y justicia diaria siendo responsable hasta de la conducta de sus empleados, teniendo que estar en su puesto desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde y sin mas dia de huelga en todo el año que el *Viérnes Santo* gane 5000 pesos mensuales, y que por añadidura no se le asigne un real para eventuales de Caja. Los empleados por cuya mano pasan millones durante el año, y que están pobremente rentados dan lugar á que se cebe en ellos la maledicencia.

Anteriormente las cosas pasaban de otra manera. Los consignatarios le daban al administrador un real por cabeza, las panzas é intestinos, eso le producian al Juez y Comisario unos cuarenta ó cincuenta mil pesos mensuales! Los amos de ganado suprimieron mas tarde ese sistema, para aprovecharlo en beneficio del productor, y solo se le pasaba un derecho de ocho mil pesos mensuales y el sueldo que le daba el presupuesto.

En el año 79 hubo Juez de Corrales que ganaba 3500 pesos y el administrador 3000. Mas tarde quedó el administrador y Juez con solo 5000 pesos, Siguiendo ese órden de descenso, pronto ese laborioso empleo será ad-honoren.

El visitante que llega á un establecimiento busca lo primero el golpe de vista, despues examina para mas tarde comparar y censurar; nada agradable le será por ejemplo el golpe de ojo sobre los hombres encargados de la vigilancia; parecen vecinos de la frontera patagónica armados de un viejo sable, y si dejando los hombres pasa á las cosas, encontrará la edificacion súcia y destruida y las canchas donde se benefician las reses, estrechas y unas paredes que se adelantan á los bretes formando una T, tras de los cuales se encuentran muladares que exhalan pestilentes miasmas, paredes que no tienen otro objeto que ser anti-higiénicas, estorbando la amplitud de la playa y sirviendo de escondite para cosas poco limpias; las murallas que dividen á los corrales de los bretes no tienen objeto práctico; si esas murallas fueran de palo á pique no habria tanta humedad pues el viento corriendo con libertad pronto secaria el piso.

La faena se hace al raso, y decimos al raso por que los galpones que con tal objeto se construyeron son muy angostos y estremadamente altos permitiendo que una garua con leve viento los azote por cualquiera de sus costados y que desde la mañana el sol y el polvo los bañe; el consumidor puede formarse una idea de cómo quedarán esas carnes cuando en la época del estío son llevadas tibias, asoleadas y cubiertas de polvo á los cuartos del mercado cuya atmósfera en ciertos dias es tanjente.

Pasemos á los corrales que ya basta de hablar de *bretes*, canchas y playas, y antes de todo diremos que no hace muchos dias hemos visto morir empantanadas en uno de esos corrales, dos vacas (traslado á la Sociedad protectora de los animales).

¿Y por qué sucedió eso?

Porque de treinta y dos corrales que hay, solo ocho tienen afirmado de piedra ó ladrillo, el resto, á lo que te criaste; así pues, las haciendas que emprenden esa via crucis por los pantanos de la provincia que no tiene caminos, la continúa atrozmente hasta entrar á los bretes, en los cuales cansada y embarrada y siempre espuesta al sol y el agua, esperan de uno hasta seis dias, para ser carneada.

Nos hemos ocupado de censurar demoliendo por necesidad, no á placer, veamos si sabremos edificar, y en un próximo artículo formular el plan de construccion que sobre los inconvenientes enumerados, que presenta nuevas innovaciones en las cuales se hermanan lo útil y lo práctico á lo bello.

Tiempo es ya de que Buenos Aires cuente con un matadero público, á la altura del de Paris ó Lóndres y quizá, ó sin quizá, con mayores comodidades no supérfluas sinó reclamadas por la pública necesidad.

ABATTOIR.

ASUNTOS DE ADUANA

El señor Anido nos dirije las siguientes líneas á propósito del artículo que publicamos ayer firmado por MERCURIO:

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Como he oido circular el rumor de que se me atribuye un artículo que apareció en LA TRIBUNA de hoy, cuyo contenido aun ignoro por no haberlo leido, suplico á V. se sirva declarar que no me pertenece.

Dicho artículo, segun me dicen, ataca, como otros que han visto la luz, las últimas disposiciones dictadas por mis superiores, reglamentando el despacho de Aduana, y no he escrito una sola línea con tal propósito.

Considero un deber apoyar las disposiciones superiores, y en tal concepto he de procurar su mejor cumplimiento.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de estas líneas, me suscribo su mas afmo. S. S.

Eduardo Anido.

Octubre 30 de 1883.

ESTERIOR

Bismark y Gladstone

Los diarios alemanes y austriacos, ponderan que el afan de Bismark en contraer alianzas, se basa en su empeño de mantener la paz europea. Sin embargo lo que se cree generalmente es que el canciller prepara sus asuntos, para poder dar una leccion á la Rusia como la que dió á la Francia en 1870, y arrebatarle las provincias del Báltico á pretesto de la nacionalidad germánica y por aquello de que la fuerza prima el derecho.

Pero los planes de Bismark, tropiezan con la habilidad británica.

Así Gladstone, político profundo se inclina del lado de la Europa liberal, y de sus aspiraciones democráticas.

Va por la segunda vez que defrauda las maniobras del gran diplomático aleman.

Si la guerra no estalla en breve plazo, suscitada por el incidente franco español, se puede tener por seguro que se debe á la contramina preparada por el primer ministro británico.

En Egipto, ya hemos visto, que á pesar de los humos del canciller de árbitro supremo de la política europea, el gabinete inglés aceptó la conferencia á que lo convidaron, y tomó posesion del país africano, con completa independencia de espíritu, por mas que se mordiera los lábios el árbitro desairado.

Hoy sucede cosa parecida.

En momentos en que los diplómatas germano-latinos se aplauden entre ellos su habilidad, Glastone so pretesto de un paseo marítimo para descansar de sus tareas ministeriales, llega como por casualidad á Copenhague, donde se encontraban reunidos tambien por *casualidad* el rey de Dinamarca, el czar de Rusia y el rey de Grecia, todos príncipes de la misma familia y conciertan inocentemente el enlace de la hija mayor de Czar de Rusia con el hijo mayor del Príncipe de Gales.

Sin embargo, la diplomacia clavó su vista en aquel hecho, y quiere sacar en ello, ya que no ha podido ver claro, apesar en haberse hecho todo á puertas abiertas, que la resolucion de mayor importancia tomada allí, fué sustentar la república francesa, como elemento indispensable de paz y equilibrio europeo.

Tendríamos, pues, ahora de un lado la Alemania, el Austria, la Servia, la Rumania, dudosamente la Italia, y no menos dudosamente, apesar de todo, la España. Del otro lado la Inglaterra potente, la Francia entusiasta, la Dinamarca que guarda ódios, la Rusia cuyo pauslavismo la obliga á combatir el pansgermanismo, Suecia y Noruega que estarán siempre amenazadas por la prepotencia del imperio aleman, la Grecia que espera mucho para su independencia y desarrollo de la Inglaterra, Francia y Rusia, y la Turquia que en cualquier caso mas podria ganar en esta union, que aliándose al lado opuesto.

Quedan ademas las pequeñas nacionalidades como Bélgica y Suiza amenazadas por las miras ambiciosas á que dá aliento la Prusia.

Equiparadas las fuerzas de qué lado estará la victoria, si sobreviene la temida conflagracion general?

El incidente franco-español

La agitacion inmensa que produjo en España la manifestacion hostil hecha al rey Alfonso en Paris, daba tema á todos los periódicos de la Península.

El patriotismo se habia sentido hondamente herido, sin diversidad de matices ni aspiraciones.

El insulto al rey de España, se consideraba como un insulto hecho á la nacionalidad española.

Se llegó hasta pedir el retiro de la embajada en Paris.

Pero la condenacion casi unánime de la misma prensa francesa, la censura enérgica de la estrangera, la actitud correcta que el pueblo español guardó con los residentes franceses, y las esplicaciones francas de Grévy, es de creerse hayan despejado esa atmósfera alarmista y las relaciones de ambos pueblos, vuelvan á ser cordiales, á lo menos en apariencia, no obstante los que han de esplotar ese incidente los periódicos conservadores, como *La Época*, por ejemplo, que quiere que se lleve cuanto antes á efecto la reclamacion que sobre el incidente debe entablar el gobierno español.

Este será el asunto árduo y el problema alarmante á resolver.

La España exigirá; pero hasta qué punto concederá la Francia?

«Le Temps», por ejemplo, órgano de los republicanos sensatos, opina que no hay lugar á reclamaciones.

Entre tanto, el Ministro de R. E. español encargó al embajador en Paris, que solicitara del Gobierno francés una satisfaccion completa por los ultrages dirigidos al rey Alfonso; haciendo notar que no se ha comenzado un sumario sobre esos hechos, ni perseguido á los autores de la manifestacion, que es insuficiente la nota inserta en el «Journal Officiel»; q' no considera el Ministro la Agencia Havas como vez suficientemente oficial para representar un Gobierno y espera que el Gabinete francés dé al incidente una solucion que satisfaga al pueblo español.

Esto dice la nota, segun «El Figaro», que cree que su gobierno encontrará el medio de satisfacer la suceptibilidad del gabinete español.

El «Gil Blas» trata de imbéciles á los manifestantes, y en cuanto á la importancia del hecho, opina que lo que el rey de España no encontró en Berlin, lo halló en la calle Lafayette; pues, no hay que hacerse ilusion, agrega, dejó á Berlin con el título de coronel de hulanos y abandonará á Paris con el de generalísimo de un ejército aleman vestido de español, que operará caso de guerra sobre las fronteras de los Pirineos y del Bidasoa. Bismarck aprovechará que se haya tocado en el rey Alfonso la cuerda del resentimiento.

Y así mientras la diplomacia afila sus armas para esta nueva contienda, el periodismo de dos pueblos afila su pluma, que desear seria fuera en el sentido de conservar la paz.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1883.

Señor Presidente del Comité Autonomista Nacional de la Capital D. Antonino C. Cambaceres.

Comunico á V. que reunidos los ciudadanos que constituyen el Club Parroquial de San Nicolás de Bari con el título de «Club General Roca» á efecto de elejir su Comision Directiva y nombrar sus Delegados al Comité Central, resultaron electos los siguientes ciudadanos:

Presidente Honorario—D. Antonino C. Cambaceres.
Presidente—Dr. D. Cárlos Rojo.
Vice 1°—D. Pedro A. Cáceres.
Id 2°—D. Valentin G. Blanco.
Tesorero—Adolfo Aldao.
Secretarios—Otto E. Recke, M. Arechavala.
Delegados al Comité—Pedro A. Cáceres, Otto E. Recke.
Vocales—Coronel D. C. Escola, Edelmiro Costa, Comandante D. B. Sader, Coronel D. N. Quirno, D. José M. Reyband, Diego Chavez Lopez, Sargento Mayor Saturnino Garcia, Teófilo Mendez, Arturo Rosan, A. Mendez, Ramon Peralta, M. Navarro, D. Latorre, Julio Arditi y Rocha, S. Negrotto, M. Benguria, Gabriel Tapia, Alejandro J. Bianco, Luis Elordi, S. Navarro, A. Consagliero, E. Murphy, Pedro A. Rodriguez, Ireneo Miyeres, Dámaso T. Millan, Uladislao Frias, Pedro Latorre, Mauricio Roca.

Lo que pongo en conocimiento de Vd., para los fines consiguientes.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideracion.

(Firmado)— *Cárlos Rojo.* Presidente. *Otto E. Recke.* Secretario.

—

Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.

Al Sr. Presidente del Comité Autonomista Nacional, D. A. C. Cambaceres.

Me es grato dirijirme á Vd. adjuntándole á la presente el acta original de la Asamblea celebrada ayer por este centro político en el átrio del Templo Parroquial.

Aprovechando esta oportunidad tengo la satisfaccion de reiterar al Sr. Presidente mis consideraciones mas distinguidas.

NICANOR TEJERINA, Vice Presidente—*Luis Brié, R. Gonzalez, Jacinto Viera,* Secretarios.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los veintiocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los vecinos de la parroquia de la Concepcion en el átrio de la Iglesia parroquial á fin de reorganizar la Comision Directiva del Club Autonomista Nacional bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Luis Eizaguirre, y prévia ratificacion en reconocer como Jefe del Partido Autonomista Nacional al Exmo. Sr. General D. Julio A. Roca, se procedió á la eleccion de los miembros que deben formar el Club mencionado, resultando electos por mayoría absoluta de votos los siguientes señores:

Presidente Honorario—D. Antonino C. Cambaceres.
Presidente—Dr. D. Meliton Espinosa.
Vice—D. Nicanor Tejerina.
Tesorero—Dr. D. José M. Aguiar.
Secretarios—D. Antonio Dias Paez, Enrique Perez, Jacinto Viera, Luis H. Brié, Remigio Gonzalez, Cayetano Ugarteche, Juan E. Matero.
Delegados al Comité Central—Dr. D. Luis Eizaguirre, D. José J. Perez.
Vocales—D. Enrique Bonifacio, Juan Rivero, Sotero L. Vasquez, Pedro Reta, Juan Benito Vasquez, Joaquin Reynoso, Pedro A. Zeballos, Arturo Gelabert, Dr. D. Estraton Gomez del Campo, D. José Zeballos, Fernando G. de Molina, Dr. José Camilo Gutierrez, Dr. Cárlos Roballos, Sargento Mayor D. José M. Calaza, D. Adolfo Lastra, D. José M. Lastra, D. José Dantas, D. Manuel Valdez, D. Enrique Vazquez, D. Juan J. Vasquez, D. Manuel D. Varela, D. Edelmiro Waso, D. José Lagos, D. Martin Tejerina, D. Francisco Costa, D. Cárlos E. Rageti, D. Juan N. Rodriguez, D. Miguel Totto, D. Juan T. Duarte, D. Lorenzo A. Murzio, Sargento Mayor D. Vicente Noguera, D. Francisco Rosales, D. Delfor Caminos, D. Adolfo Barboza.

Hecha la aclamacion de los nombrados, el señor Tejerina manifestó que desearia ser reemplazado por otro de los miembros del partido que se hallara en mejores aptitudes que él. La asamblea por aclamacion ratificó el nombramiento del Sr. Tejerina quien en breves palabras significó su agradecimiento.

El Sr. Dr. Eizaguirre manifestó á la asamblea que era necesario autorizar á la Comision nombrada para aumentar su número con las personas que creyera conveniente.

Así se acordó por unanimidad.

En seguida, y despues de una alocucion del señor Dr. Eizaguirre en pró de la union del partido, se dió un viva al Exmo Sr. Presidente de la República y otro al Partido Autonomista Nacional, procediendo en seguida á suscribir la presente acta.

Firmado: LUIS EIZAGUIRRE—*Nicanor Tejerina—Luis H. Brié—Juan E. Matero—Jacinto Viera—Remigio Gonzalez,* Secretarios.

NOTICIAS

Suplemento—Acompaña uno á nuestro diario con Sesiones del Senado; documentos municipales y avisos de Banco.

Aceptacion—Hé aquí la nota dirijida por el Sr. Bachmann, al Ministerio de Guerra y Marina, aceptando el puesto de Director de la Escuela Naval, para el que fué nombrado recientemente.

Está concebida en estos términos:

«He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 16 del corriente, por la cual se me hace saber que he sido nombrado Director de la Escuela Naval, Observatorio de Marina y oficina de Hidrografía.

Al aceptar este honroso puesto me es agradable poder asegurar á V. E. que pondré al servicio de los propósitos que el Exmo. Gobierno ha tenido en vista al nombrarme, toda mi inteligencia, mi energía, y mi amor al país del que tengo el honor de ser ciudadano, y que es patria de mi familia.—Dios guarde á V. E.—*Ed. Bachmann.*

Garantía de 7 0/0—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General y el Departamento de Ingenieros Civiles se ha dictado el siguiente decreto, con fecha, Octubre 26:

«Art. 1° Hágase efectiva desde el 1° de Julio del presente año la garantía del 7 por ciento, sobre la suma de 8,453 pesos, con 92 centavos m/n. á que asciende el importe de las nuevas vias auxiliares construidas en la Estacion de Córdoba por la Empresa del Ferro-Carril Central Argentino, conforme á los decretos de 23 de Febrero de 1882, y 9 de Enero, último.

Art. 2° Para el cumplimiento del artículo anterior, la Empresa deberá colocar préviamente en las eclisas los tornillos omitidos, cuyo valor se ha computado en el Presupuesto.

Art. 3° Comuníquese, etc.»—ROCA—B. DE IRIGOYEN.

Construccion de un puente—Ha sido contratado con los Señores Schneider y C^a. la construccion de un puente sobre el Rio Gualeguay, en la Provincia de Entre Rios, de acuerdo con los planos generales y de detalles, confeccionados por el Ingeniero Seurot.

Convenio aprobado—Habiendo manifestado el Directorio local de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, estar conforme con el proyecto de arreglo propuesto por el Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles, para el intercambio con el Ferro Carril Andino el Gobierno ha aprobado el proyecto de convenio formulado por el Departamento mencionado.

Al Banco de la Provincia—Por intermedio de la Tesorería Nacional entregará hoy la Casa de Moneda al Banco de la Provincia, el valor de 1200 pesos en monedas de cobre de 1 y 2 centavos, pedidas por dicho establecimiento bancario, para facilitar el cambio.

El desembarco de inmigrantes—Con fecha de ayer, se ha librado órden al Ministerio de Rentas para que el Resguardo de la Aduana, haga el servicio del desembarco de inmigrantes en los vapores «La Capital» «Inspector», «Tucuman», «Mendoza» y «Corrientes» que están al servicio de aquella reparticion.

El Ministerio de Hacienda cobrará 40 centésimos m/n. por cada individuo, incluso su equipaje, quedando exentas de pago las criaturas menores de 3 años de edad.

Las órdenes de pago por este servicio, serán libradas á favor del Tesorero de la Aduana, prévia presentacion de los certificados correspondientes de desembarco.

Hemos oido una opinion respecto al modo mas fácil y conveniente de verificar el desembarco de los inmigrantes, la que vamos á consignar aquí porque la creemos justa y digna de llamar la atencion del señor Ministro del Interior.

Los vaporcitos que conducen á tierra los inmigrantes, van á desembarcarlos al muelle de la Catalinas, cuando con economía de tiempo y molestias podrian hacerlo por el Puerto del Riachuelo, conduciéndolos luego desde allí directamente hasta la puerta del Hotel destinado para alojamiento provisorio de ellos, conforme se ha hecho con muy buen éxito en diferentes ocasiones.

Honores fúnebres al Sr. Iturraspe—Con motivo del fallecimiento del Sr. D. Bernardo de Iturraspe, Municipal por la Parroquia de San Miguel, fué convocado anoche el Concejo Deliberante á sesion estraordinaria, para disponer los honores fúnebres que debian tributarse á uno de sus mas distinguidos miembros.

No habiéndose reunido el número de concejales suficiente para formar *quorum*, la minoría presidida por el señor Aranz, sancionó el decreto que publicamos en seguida, y que fué inmediatamente comunicado al Intendente para su debido cumplimiento, habiendo de antemano el Presidente designado á los mismos firmantes para componer la Comision á que se refiere el art. 1°.

Dice así el decreto:

Al H. Concejo Deliberante—Los Concejales que suscriben en atencion al fallecimiento del que fué nuestro compañero, Sr. D. Bernardo Iturraspe, tienen el honor de someter á la consideracion de este H. Concejo el siguiente proyecto de DECRETO:

Art. 1° El Concejo Deliberante por una Comision que designará el Sr. Presidente, compuesta de ocho señores Municipales, asistirá en representacion del Concejo al entierro del Sr. Concejal por San Miguel D. Bernardo de Iturraspe izando á media asta la bandera nacional en el edificio de la Municipalidad hasta terminada la inhumacion.

Art. 2° El señor Intendente impartirá las órdenes del caso para que los asilados en el Asilo de Mendigos concurran al Cementerio del Norte á esperar y recibir el feretro.

Art. 3° El Presidente, en nombre de este Concejo, dirigirá una carta de pésame á la familia del malogrado señor Iturraspe en testimonio del pesar que el fallecimiento de dicho señor ha causado entre sus colegas.

Art. 4° El señor Presidente queda autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de este duelo.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Aleu, Montaña, Cadret, Viola, Barrenechea, Tedin, Tejerina.*

El suicidio del señor Mendiburu—Conocido es ya del público este trájico suceso.

Nos concretaremos, pues puramente á llevar á conocimiento de nuestros lectores, las últimos rumores que circulan, sobre las causas impulsivas del hecho que se lamenta.

Es casi seguro que los negocios de Mendiburu no marchaban bien; antes de ayer presentóse al Banco Nacional y despues de pedir la nómina de los Directores, manifestó deseos de obtener diez mil patacones del Establecimiento.

Ayer por la mañana, al salir de su casa, despidióse de su señora madre, que se hallaba enferma, y la que encargole tranquilidad, aconsejándole desechara las penas que la abrumaban, y pidiéndole *no fuera á cometer una locura.*

Cuando el hermano del suicida, llegó á su casa despues de saber lo que habia ocurrido, encontróse con el Dr. don Julian Fernandez que salia de ver á la señora.

—Adolfo se ha suicidado!—dijole.

El Dr. Fernandez le contestó:

—Precisamente su señora madre me manifestaba hace un momento sus temores á este respecto, por el estado moral en que su hermano se hallaba.

Fueron en seguida á ver al suicida, pero este era cadáver, pues murió en el acto.

En «Resistencia»—El Inspector y Comandante General de Armas ha elevado á conocimiento del Ministro de la Guerra, la nota pasada por el Gefe del 6° Regimiento de Infanteria, adjuntando la del Comandante del 1er. batallon, sobre el robo de vacas verificado á un colono de «Resistencia», y el asesinato del capataz y otras personas en la Estancia de Bertirotti.

Hé aquí ambos documentos:

Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Al señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Joaquin Viejobueno.*—Para conocimiento del Gobierno, tengo el honor de pasar á manos de V. S. la nota que con fecha 11 del corriente me remite el Gefe del 1er. Batallon del 6° Regimiento de mi mando, con respecto al asesinato hecho por los indios de Juan Largo en el establecimiento de Bertirotti; por él verá V. S. que los temores de los habitantes de la colonia Resistencia son infundados.

Dios guarde á V. S.—*Francisco B. Bosch.*

Resistencia, Octubre 11 de 1883.—*Al señor Gefe del 6° Regimiento de infanteria, Coronel D. Francisco B. Bosch.*—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que los obrajeros y colonos, haciéndose victimas de un terror inusitado, pretenden nada menos que la dispersion del Batallon de uno y dos hombres en cada casa.

Tal pretension como V. S. comprenderá, la rechacé, no solo por absurda, sino porque realmente no hay peligro alguno ni motivo hasta hoy para que los habitantes se crean ya casi en manos de los indios.

Es increible la alarma y que aumenta por momentos, pues todo lo ocurrido desde que regresamos de la expedicion, es el robo de doce vacas al colono Acetti, robo hecho por dos indios solamente, uno de los cuales está preso y era peon de don Feliz0, y ahora, el asesinato del capataz y otras personas en la estancia Bertiroti, asesinato que segun todas las pruebas no queda duda que fué hecho por Juan Largo, un primo de este que vino un dia antes del interior con diez indios y un correntino casado con una india de Juan Largo.

No hay ni ha habido invasion y estos incidentes solo han tenido lugar esclusivamente por la confianza imprudente que todos aquí tienen la manía de abrigar por los indios.

El Coronel Avalos, mas de una vez, contraviniendo las disposiciones de seguridad, que yo habia adoptado, dió licencia para que penetrasen hasta la plaza grandes partidas de indios comerciantes sin prevenírmelo siquiera para hacer cuidar, no fueran á cometer un atentado á la entrada ó salida.

Esta mala práctica de los habitantes, ha dado lugar á los dos únicos hechos ocurridos y recien, despues de estos, se muestran alarmados, desconfian de los indios y no les basta la actividad y decision con que los destacamentos que han desempeñado comisiones han desplegado con éxito, pues en el *robo* de Acetti se tomó á uno de los dos ladrones y en la estancia de Bertirotti diez hombres solamente que pude montar, reunieron cerca de doscientas cabezas de ganado de distancia de tres leguas, tomando á la vez á Juan Largo y la mayor parte de su tribu, pues hasta ahora existen presos sesenta y siete entre hombres y mujeres sin contar veinte y tantas criaturas.

Me he estendido en estos datos para que V. S. comprenda la sin razon de las alarmas, y sobre todo de la atmósfera que maliciosamente forman en Corrientes, lo que indirectamente por ahora, tiende sin embargo, á hacer cargos al Batallon de mi mando.

Dios guarde á V. S.

Julio Figueroa.

El viaje del Presidente—Pasado mañana parte con destino al Rosario el Presidente de la República, haciendo uso de la licencia de dos meses que le fué concedida por el Congreso.

Hasta aquel punto lo acompañan los Ministros del Interior y de Guerra y Marina; el Dr. Irigoyen, solamente estará ausente de la Capital por 3 ó 4 dias, el General Victorica, llegará hasta Rio IV, á presenciar la inauguracion oficial de la fabrica de Pólvora, lo que será motivo de que se prolongue algo mas su ausencia de la Capital.

LA TRIBUNA NACIONAL tendrá al corriente á sus lectores de todo lo que ocurra durante el viage, por intermedio de un reporter especial que vá con ese objeto.

En el Colegio Militar—El Inspector y Comandante General de Armas, ha elevado al Ministerio de la Guerra, la nota pasada por el Director del Colegio Militar Coronel don Simon de Santa Cruz, dando cuenta de encontrarse los alumnos en aptitud de rendir los exámenes generales de práctica.

En tal virtud, se ha dictado un decreto, con fecha 25 del corriente, por el cual se nombra para integrar la Comision Examinadora del Colegio Militar, con arreglo al Reglamento del mismo á los Dres. Rafael Ruiz de los Llanos, Estanislao Zeballos, y Manuel Obarrio, y al Ingeniero don Angel Silva.

La Comandancia General de Armas queda encargada por el mismo decreto, de fijar el dia en que deba darse principio á los exámenes.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

—A D. Manuel R. Garcia, Ministro Argentino en Inglaterra $ 32.108 85 m/n. para cubrir el valor del tren de dragado mandado construir.

—A la Direccion de las Obras del F. C. á Santiago del Estero, para pago de materiales y personal de esa línea $ 80,000 m/n.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, para estudios de un puente sobre el rio Dulce, frente á Santiago del Estero, $ 500 m/n.

—A D. Scipione Rosetti, apoderado del Ingeniero D. Pompeyo Moneta, por remuneracion de trabajos científicos en el Riachuelo de Barracas y avaluacion de propiedades nacionales en la Capital acordada por Ley de 3 de Octubre de 1883, $ 4,133 34 m/n.

—A D. Moisés Achával, Receptor de fondos del Ferro Carril Central Norte, para gastos que demanden las obras de ese Ferro-Carril pesos 120,000 m/n.

—A D. Edgardo Moreno, representante de la sociedad Moreno, Encina y Ca., por mensura y division de 532 leguas cuadradas de los terrenos comprendidos entre el Limay, Neuquen, la Cordillera de los Andes y el lago Nahuel Huapí, pesos 37,406 74 m/n.

—Al Tesorero de la Comision de Obras del Riachuelo para pago de gastos durante los meses de Agosto, Setiembre y el corriente y el valor de la isla comprada al señor Demarchi, pesos 250,000 moneda nacional.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles para construccion de dos puertas cedro y una escalera de pino en la Casa de Gobierno, pesos 825 m/n.

Ministerio del Interior—Ha sido nombrado Administrador de Correos en la Estacion Laguna Larga, D. Guillermo Shakspeare, que desempeñará este servicio honorariamente.

—Para el mismo empleo en Santa Lucía (Corrientes) á D. Francisco Chamorro, en reemplazo de D. Tristan Diaz, cuya renuncia se ha aceptado.

—Para el mismo empleo en Maypú (Provincia de Mendoza) á D. Pedro N. Guiñazú.

—Telegrafista de 3ª clase á la oficina del Fortin Dominguez, al mensagero D. Miguel Pita, debiendo reemplazar á éste D. Victor Crespo.

—Telegrafista de 2ª clase en la oficina de Carhué, á D. Ricardo de la Cuesta, telegrafista de 3ª clase, en reemplazo de D. Felix M. Suarez, que renunció; y para llenar la vacante dejada por la promocion anterior al guarda hilos D. Miguel Milla.

—Se ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos, para tomar un mensagero en la oficina telegráfica del Uruguay.

—Se ha nombrado telegrafista de 3ª clase en Paso de los Libres, á César Beccari, por haber manifestado la Direccion General, encontrarse sumamente recargada aquella oficina con motivo del servicio de la línea al Brasil.

La correspondencia oficial—Habiendo pedido la Direccion General de Correos y Telégrafos, el abono del Porte de la correspondencia oficial destinada al Exterior de la República, por cuanto aquella Reparticion ha aplicado los timbres exigidos por la Convencion de Paris, y considerando el Gobierno que no hay objeto en trasladar los fondos de la Tesorería General á la de Correos, se ha producido un decreto, cuyo artículo dice así:

«Queda autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos, para anotar como ventas las cantidades que invierta en timbres para el franqueo de la correspondencia oficial al exterior, haciendo en los libros los correspondientes asientos de cargo y descargo.»

Acto de insubordinacion—El Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, don Vicente Garcia Aguilera, ha dado cuenta al Ministerio de Instruccion Pública, por medio de la nota que á continuacion publicamos, de las medidas adoptadas por él, con motivo de un acto de insubordinacion llevado á cabo por alumnos del establecimiento de educacion que dirije.

La nota á que nos referimos, dice lo que sigue:

Santiago del Estero, Octubre 16 de 1883—*A. S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. E. Wilde.*—Exelencia: A consecuencia de una denegacion de asueto hecha por mí á los alumnos de instruccion secundaria y normalista, treinta de estos se comprometieron por compromiso firmado á no asistir á las aulas al dia siguiente, lo que cumplieron.

Como medio de reprimir esta insubordinacion procedí á no admitir á ninguno de los alumnos que habian incurrido en tal falta, debiendo presentarse con su padre ó apoderado, á que me proponia instruir de este proceder irregular.

Los jóvenes resolvieron entonces interponer demanda en mi contra ante el Juzgado de Seccion, donde no fueron oidos, recurriendo despues á D. Manuel Gorostiaga, prohombre de la política santiagueña, quien se prestó á patrocinarlos ante el señor Interventor Nacional, á quien no encontraron, y en seguida al Sr. Gobernador, al que no pudieron hablar, pero en cuya casa se les hizo saber que este señor habia resuelto no inmiscuirse en este asunto, por no tener atribucion en el régimen interno del Colegio.

Con el concurso eficaz de los padres de familia de los alumnos insubordinados, reduje á estos á la obediencia, sometiéndose al castigo que les impuse, quedando salvada así la disciplina de la casa, y separado de ella definitivamente Eduardo Ibarra, autor principal de este incidente desagradable, ya espulsado temporalmente meses atrás y cuya medida comunique á V. E.

He creido conveniente, Sr. Ministro, instruir á V. E. de este incidente, como dato importante para que V. E forme juicio del estado de esta casa en cuanto á su diciplina, por la cual he sostenido una verdadera lucha en el curso del año con profesores y alumnos, y de que las medidas severas que se adoptan para mantener el órden y la moralidad del establecimiento, serán siempre bien empleadas.

Sin duda que se habia ganado algun terreno en cuanto á regularizar la asistencia de los Profesores y docilizar á la juventud que aquí se educa; pero la penosa enfermedad que me aquejó durante el invierno no permitiéndome entregarme de lleno á las funciones de mi cargo, hizo que decayese la disciplina, que hoy me agito por restablecer.

Dios guarde á V. E.

Vicente Garcia Aguilera.

Vista la anterior nota por el Ministro, puso al pié de ella esta resolucion:

Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—Digase en contestacion al Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, que el Ministerio aprueba en todas sus partes las medidas de que dá cuenta, adoptadas con motivo de los actos de insubordinacion intentados por algunos alumnos, y que le recomienda de una manera especial haga observar en el establecimiento la mas estricta disciplina empleando para ello todos los medios que el Reglamento pone en sus manos. Y archívese.—E. WILDE.

Descarrilamiento—El P. E provincial se ha dirigido al Departamento de Ingenieros de la Provincia, pidiéndole que informe acerca de las medidas que debe adoptar el mismo con motivo de una nota que este Departamento dirijió al Gobierno, dando cuenta que el dia 25 del corriente habian tenido lugar 6 descarrilamientos en la línea de la Ensenada, y solicitando del P. E. sérias medidas al respecto.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1,60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» [illegible]
Esterior	» 3.64	» [illegible]	» [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ, Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 21

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

TERCERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Armel no se ocupaba mas que de su bella prima, la señorita de Kerlan no pensaba únicamente en Dios, aunque le pidiese con fervor que terminase felizmente la aventura. Solo el abate Le Goff repantigado en su silla de coro, parecia impasible.

El cura rector, hombre de rostro ascético, pronunció ese dia un sermon en francés; ordinariamente predicaba en breton, pero creyó deber faltar á la regla; de intento ó no, habló de la caridad, del perdon de las injurias y habló de una manera sencilla y conmovedora que de improviso despertó en Laura sentimientos de respeto.

Y la misa solemne terminó cada vez peor cantada, dejando á todos los corazones llenos de temor, de rebeldías ó de angustias, el tiempo para calmarse ó someterse.

La señorita de Kerlan fué la primera que salió con Laura. Ya todos los campesinos salian por el cementerio atropellándose como una manada de carneros. Aquella no era jente hermosa: los hombres eran pequeños, retacones, taciturnos, parecian aplastados bajo sus sombreros de anchas alas; las mugeres eran raquíticas y desaseadas, y de sus hijos no pocos defectuosos, atribuyéndose esto á la costumbre de sus madres de cruzar la pierna en el periodo avanzado del embarazo. Los mendigos abundaban y mas miserables que en parte alguna.

Entre esa multitud tímida y curiosa á la vez, Laura reconoció el semblante selvático de Loic Geon, que para verla pasar se habia recostado al muro.

En esos momentos la señora d'Erquy atravesaba el umbral de la puerta de la Iglesia, apoyada en el brazo de su nieto, Nona se le aproximó ansiosa, suplicante casi, á la vez que Laura se adelantaba y saludaba con la vista baja, y algo inquieta por lo que sucederia. La condesa al verla palideció estraordinariamente, como si desfalleciera en el momento decisivo, su libro de misa se le cayó de las manos. Laura lo recojió con rapidez, y se lo presentó con una gracia en la que habia mucho de timidez.

—Gracias, dijo lentamente la anciana; gracias se. . . .

No queriendo decir señorita, ni pudiéndose dominar para llamarla mi hija, la palabra se cortó en sus lábios y volviéndose con un movimiento brusco hácia la señorita Kerlan, la dijo:

—Ya sabeis Nona, que estais invitadas las dos á comer con nosotros. Armel, dadme el brazo.

Pero Armel habia desaparecido hablando antes algunas palabras al oido de Nona, quien á su vez hizo una seña á Laura, que obedeciéndola fué á ofrecer su brazo á la señora d'Erquy. Esta, tituheó otra vez, pero dominándose, se apoyó al fin en el brazo de la jóven y atravesó el cementerio y la aldea, ante los campesinos aturdidos, que se preguntaban: Quién es esta que nunca se ha visto? Pregunta á la cual respondia el maestro Santiago Kerlan, inflado de importancia: Qué no sabeis? Es la hija del Sr. Juan, la señorita d'Erquy. La prueba fué ruda para la condesa. Menos le hubiera costado quizá, mostrarse en público en esa actitud familiar con la misma Laura, la madre de esa Laura, que en apariencia le habia tomado todas sus facciones, pues ni en sus rasgos, ni en su apostura tenia nada que recordara el tipo inalterado de los d'Erquy. La sonrisa como lo hizo observar mas tarde Nona, era la de Juan, pero Juan se reia tan poco en la Ville Revault! Era en otro medio mas conforme á sus gustos que podia vérsele sonreir. Y toda la ternura sustraida á su familia, desde hacia veinte años, se habia reconcentrado sobre esa criatura en traje de bailarina, que venia ahora á sentarse, como si tuviera derecho para ello, en el hogar de sus antepasados. Esta humillacion demostraba, cuanto se deseaba la vuelta del hijo pródigo.

«El dado está tirado», se decia la señora d'Erquy, pero le fué imposible pronunciar una sola palabra durante el trayecto, bastante corto por cierto, que separa la iglesia del castillo.

Nona y Armel que se encontraron en el camino impensadamente, suplieron ese mutismo, con su elocuencia un poco forzada.

En cuanto llegaron se pusieron á la mesa. Todos los domingos acostumbraba el rector á hacer la comida del medio dia en el castillo; su presencia esplicaba suficientemente que no se iba á tratar ningun asunto especial.

Durante la comida, animó á los comensales la discusion que se entabló entre el rector y el abate Le Goff.

Los dos sacerdotes juzgaban de distinto modo la conducta de un cura de los alrededores que habia predicado un sermon bastante subversivo, segun decia con indignacion el capellan de La Ville Revault—contra la peregrinacion á San Cadon.

—Contra una peregrinacion? repitió la señora d'Erquy, levantándose los anteojos.

—Distingamos, dijo el jóven rector, tratando de esplicar el asunto. No predica contra la peregrinacion misma; ataca la manera como se entiende y los abusos á que dá lugar.

Pero el abate Le Goff le interrumpió.—Señora, conoceis la Marja? Esta mujer ganaba su vida encargando novenas para todo el mundo. Llevaba vestidos que ponia en contacto con las reliquias, hacia bendecir á veces treinta botellas llenas de agua de la fuente, y cada una pagaba segun la cantidad de agua que recibia. Pues bien, el abate Lormel ha persuadido á los parroquianos que una peregrinacion no tenia virtud si no se hacia por sí mismo, y que eso era un tráfico vil,—es la palabra que ha usado para calificar la intermediacion de la Marja,—que no debia tener lugar en semejante acto. Qué resulta de esto? Que como todos no pueden hacer seis leguas para desembarazarse de la fiebre, no se va ya á San Cadon.

—Tanto mejor! el doctor gana enfermos, dijo Armel riéndose.

Pero su abuela le arrojó una mirada, que Laura tomó al vuelo, y que le advertia que marchara con mucha prudencia sobre el peligroso terreno de las cuestiones religiosas. Así que quedó pasmada cuando el rector repuso dirigiéndose á ella:

—Ay! un sacerdote se encuentra en gran embarazo en un pais como este, para no pactar con la supersticion, y evitar al mismo tiempo herir los espíritus ingénuos. Yo mismo me veo obligado á dejar en el santuario imágenes de palo pintado que mueven á risa, algunas de ellas á lo ménos..... Creo señorita que sois de mi opinion?

Laura recordaba en efecto, un San Tugdual, manejando al dragon con su estola, que la habia hecho la impresion de una caricatura, y su fisonomía sincera la traicionó.

Esta vez fué sobre ella, que se detuvo severa como nunca, la mirada de la condesa.

—Quien se atreveria á reirse, señor?—replicó el abate exaltándose. Esos moralvetes de la nueva escuela, probablemente, que dudan de todo desde que aprenden á leer. Lo que es sus abuelos no se han reido ni escandalizado jamás. Recuerde usted el mal irreparable que hizo su predecesor reemplazando la estátua de San Nodez. No quitareis nunca del espíritu de los viejos de esta parroquia que señaló su partida con un milagro. Peso tanto sobre las espaldas del que la trasportaba fuera de la iglesia, que el desgraciado, lleno de estupor, tuvo que pararse, declarando que no avanzaria un paso mas. Y San Nodez terminó, con aire de triunfo el abate, permanecerá en la sacristia!

—De donde no tengo deseos de desterrarlo, créalo vd., respondió sonriendo el rector.

—Desconfiemos de las innovaciones respondió Le Goff, guiñando el ojo: ud. estaria muy dispuesto á intentarlo por esceso de celo, lo sé bien, pero mi edad me permite darle un consejo. Ha obrado ud. prudentemente, rehusando la ofrenda de huevos y manteca que se le hace al sacerdote, anualmente, cuando vá á bendecir los establos y las casas?

Paréceme que los campesinos están humillados con ese rechazo, y no creen buena la bendicion porque no la han pagado, ademas de ser un ejemplo incómodo para las comunas vecinas, á las que se hará ahora cuesta arriba aprovisionar el canasto del niño de coro, puesto que nuestra gente está dispensada de ello.

El rector se puso rojo, como si le reprocharan realmente un error grave, y concentró toda su atencion sobre el buñuelo que tenia en su plato.

—Estaria con vd. señor rector, creo, el que arrojó los mercaderes del templo, observó con dulzura Nona.

—El señor rector sabe, sin duda, mejor que nosotros lo que conviene hacer, dijo la señora d'Erquy con su voz áspera y breve con inflexiones guturales; pero el abate no carece de razon: siempre es peligroso singularizarse.

Laura creyó que la advertencia se dirijia á ella mas bien que cualquiera otro. En efecto cuán sin gelos debia parecer ella!

Una muchacha de piel cobriza ó de ébano, con una argolla en la nariz, no la hubiera admirado mas á esa su abuela—que lo que ella parisiense vestida á la última moda, la admiraba y causaba estrañeza. Ademas qué hubiera dicho, si hubiera soltado la lengua en vez de permanecer con la boca cerrada? Esa situacion, sin embargo, no podia durar.... Al fin hablaria, con su franqueza habitual, espuesta á ser exorcizada por el abate Le Goff! Pero para eso esperaria ser sostenida por su padre. Pobre padre! como viviria en semejante medio. Podria evitar quebrar los platos á cada momento?

Y qué resultaria de ello? Que tole-tole no estallaria cuando, por tan poca cosa, trataban á la señorita Nona de rara, al rector de atolondrado y jacobino, y á Armel mismo de escéptico, gastado por los viages y relaciones exóticas. Sin duda no permaneceria muchos dias en esa siniestra fortaleza, de donde consiguiera escaparse una vez.

Pasaron del comedor al salon en momentos que el reloj de concha incrustado de cobre oscuro, daba la una, que era aparentemente la hora del catecismo que precede á las vísperas, pues el rector se despidió al momento. Le Goff le siguió, como era su costumbre, y al fin la señora d'Erquy le dirigió directamente la palabra á su nieta.

—He querido veros, hija mia, dijo la anciana, para encargaros de una mision.... la de advertir á vuestro padre, que desde hace mucho tiempo, como ya lo sabeis, no tiene relaciones conmigo, que será el bienvenido en La Ville Revault, cuando le convenga volver entrar en ella.

Le direis, agregó, en tanto esa especie de enternecimiento que se ampara de los ancianos cuando hablan de la muerte, humedecia sus párpados rojos, le direis que habeis encontrado aquí una vieja con el pié en el sepulcro, y quizá se apresure....

—Oh! señora, balbuceó Laura, estoy segura que solo espera una palabra que lo autorizara....

(Continuará.)

Octubre 30.

DIONISIO V. SCHÔO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136--FLORIDA--136
Surtido variado de artículos de menage y merenderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

En monedas de cobre—El Presidente del Departamento de Ingenieros civiles, ha pedido al Ministerio de Hacienda, por encargo del Administrador del Ferro Carril Andino, que la Casa de Moneda, ó bien la Tesorería: se sirva entregar 500 pesos en monedas de 1 y 2 centésimos, cuyo cambio es sumamente necesario para efectuar los pagos en dicha Administracion.

Estado de salud—Se han recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicaciones de los Cónsules Argentinos en Liverpool, Cardiff, New Port, y varios otros puntos de la Costa de Inglaterra, dando cuenta de ser satisfactorio el estado de salud en las respectivas poblaciones de su residencia.

Acreditacion—El Ministro del Interior ha ordenado al Gefe de la Contabilidad, acredite la suma de 2.000 pesos m|n., importe de 20.000 kilos de clavos-ganchos, vendidos por el Gefe del depósito de materiales férreos en el Rosario, á la Empresa del ferro carril del Oeste Santafecino con autorizacion superior.

Veto—El P. E. ha vetado la ley sobre ejido del pueblo Mar del Plata.

Empleados eclesiásticos—El Arzobispo de Buenos Aires, ha comunicado al Ministerio de Cultos haber hecho con fecha de ayer los siguientes nombramientos:
—Profesores en el Seminario Conciliar á los Presbíteros José Saderra, Sebastian Colomer y Andrés Iturralde.
Secretario del Cabildo Metropolitano, al Canónigo D. Jacinto Balan.
—Y Familiar de S S. I. Presbítero Zoilo Casaballo.

A Patagones—Con fecha de ayer, se ha comunicado al Sub-Prefecto del Paraná provea al vapor *Resguardo* que va en viaje á Patagones, del carbon que necesite para llegar al puerto de su destino.

Ese ferro-carril!—El tren del Ferro carril de la Ensenada que debia salir ayer de Quilmes á las 10, salió al fin, pero con 2 horas y media de retardo!
—Por qué?
—Por lo de siempre, hombre! porque hubo un descarrilamiento en Mitre.
El viajero que nos comunica esta noticia, nos recomienda que la digamos muy callandito, porque la empresa tiene amenazados á los pasajeros, ademas de los descarrilamientos, con no dejar mas que dos trenes, uno de ida y otro de vuelta, si siguen quejándose contra su *buen* servicio.

La Correspondencia Argentina—Este colega que suspendió momentáneamente su aparicion, reaparecerá el 1° de Noviembre.

De Rio Janeiro—Nuestro Ministro allí residente ha dirijido esta nota al Ministerio de Relaciones Esteriores:
Legacion Argentina en el Brasil.—Rio Janeiro, Octubre, 15 de 1883.—Por oficio del Cónsul Argentino en esta Capital, fecha 9 del corriente se me ha comunicado que falleció Da. Julia Ballestrini, que se dice argentina, se cree sea soltera y menor de edad.
El Cónsul á quien no consta la nacionalidad de la fallecida, ha solicitado del Gefe de Policía la custodia y depósito de los bienes que consisten, segun se dice, en alhajas, en poder de un brasilero de nombre Sr. Machado, quien se asevera tiene tambien la partida de bautismo de la fallecida.
Por otros informes verbales y sin autenticidad, se me ha dicho que tiene una hermana en un colegio en esa ciudad y un depósito en el Banco de la Provincia, importante de diez mil pesos moneda papel. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines que hubiere lugar.
Aprovecho la ocasion de reiterar á V. E la seguridad de mi mas alta consideracion.
VICENTE G. QUESADA.
Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. V. de la Plaza.
Octubre 30 de 1883.
Avísese recibo y publíquese.
ORTIZ.

Severo Rodriguez Etchart—«La Ilustracion Argentina», periódico dirijido por Pedro Bourel, publica ayer un retrato de Severo R. Etchart, distinguido jóven compatriota que estudia actualmente pintura en la ciudad de Roma.
Es hecho por Ballerini, que ha sido su compañero de estudios en Europa.
Lo presenta en las siguientes líneas:
«El retrato del jóven Severo Rodriguez Etchart que presentamos hoy á los lectores de *La Ilustracion*, es un fotograbado cuyo dibujo pertenece á nuestro colaborador, el señor A. Ballerini.
«Aquel jóven es tambien uno de los colaboradores artísticos de esta publicacion.
«Actualmente se halla en Roma, cultivando con ventaja, esos estudios en la tierra clásica del arte.
«Sus calidades de artista, su dedicacion al estudio y los progresos en su profesion, denotan en el jóven Rodriguez Etchart, una esperanza del arte en nuestra patria, á cuya gloria, en un tiempo no lejano, contribuirá con su pincel!»

El Dr. Gonzalez Catan—El distinguido catedrático del curso de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Mauricio Catan, clausuró ayer la clase que tie e á su cargo.
Al hacerlo, dirijió algunas sentidas palabras á sus discípulos alentándolos para la prosecucion de sus estudios.
Tenemos que dar un dato que abona muy á favor del doctor Gonzalez Catan: á pesar de su edad avanzada no ha dejado un solo dia de dictar su clase durante todo el presente año escolar.

Sesiones extraordinarias—El juéves ó viérnes próximo á mas tardar, el P. E. de la Provincia pasará á la Legislatura el mensaje convocándola á sesiones extraordinarias para tratar algunos asuntos que requieren una pronta resolucion.
A la nómina de los que dimos en ideas anteriores tenemos que agregar: los proyectos sobre red complementaria de ferro carriles en la Provincia y Colonia en el partido de Juarez.
Se dice que el P. E no remitirá á la Legislatura arriba de 10 asuntos para su consideracion y que las sesiones extraordinarias terminarán antes de fines de Diciembre.

En la Escuela de Brest—Una comunicacion de nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, hace saber que rindió exámen satisfactorio para ingresar á la Escuela Naval de Brest, el jóven argentino D. Cárlos F. Martinez de Hoz, el cual seguirá en ese establecimiento los estudios que requiere la carrera de oficial de la marina de guerra.

No hay tal pedido telegráfico—No es exacto, que se haya pedido por telégrafo 800 wagones á los agentes en Inglaterra y Estados Unidos, con destino á los Ferro-Carriles «Andino» y «Central-Norte».

Viajeros—Están ya en esta ciudad, de regreso de su viage á Europa el Sr. Justo F. Sabatté, de la casa Sabatté y Ca. y el señor Federico Lacroze, nuestro gran empresario de tramways.
Ambos han llegado en el vapor «Rio de la Plata», el cual los trasbordó del «Equateur».
Tenemos el placer de saludarlos.

Legislatura Provincial—Las Cámaras Legislativas se reunieron ayer en asamblea general, bajo la presidencia del señor Gonzalez Chaves, despues de aprobada el acta de la asamblea anterior, se dió cuenta de una nota del Poder Ejecutivo acusando recibo de la comunicacion que se le hizo del nombramiento de Contadores de la oficina de cuentas de la Legislatura.
En seguida el Presidente declaró clausurado el 30° período legislativo, con lo cual terminó la sesion.

Nombres de estaciones—El Directorio del Ferro Carril del Oeste ha resuelto ayer dar los nombres de «General Olascoaga» y «Denhey» á las estaciones intermediarias del nuevo ramal de ese ferro carril, construido entre los pueblos del Bragado y Nueve de Julio.

El Teatro Nacional—Hallándose próxima la terminacion del abono, la Empresa con el objeto de no perjudicar á éste con dos representaciones sucesivas del drama *Don Juan Tenorio*, ha dispuesto dar la segunda representacion de esta obra, extraordinaria y fuera de abono el dia de mañana, reservando no obstante, en la Secretaría de este teatro, hasta las 2 de la tarde del mismo dia, las localidades abonadas, por si gustan recogerlas los que se consideren con derecho á ellas.
Serán entregadas mediante la presentacion del recibo del abono y satisfaciendo el importe de las mismas con el 20 p% de rebaja sobre los precios establecidos en Boletería.

Consejo Nacional de Educacion—El editor argentino don Cárlos Casavalle, se ha presentado al Consejo pidiendo se suscriba al número de ejemplares que crea conveniente de los «Comentarios á la Constitucion de los Estados Unidos», por Story, traducidos y anotados por Nicolás A. Calvo.
El precio que pide es de 8 pesos m|n. hasta 20 ejemplares, y en mayor cantidad de 6 nacionales.

Ensayos de luz eléctrica—Los señores Walter Cassels, en representacion de la compañía Brusct y D. Cá los Travers, han presentado ayer á la Municipalidad dos solicitudes, pidiendo permiso para hacer ensayos de luz eléctrica ántes del 31 de Diciembre, para poder entrar en seguida á la licitacion del alumbrado público que debe tener lugar en esa fecha.
El primero de estos se propone efectuarlo en la calle de Maipú, y colocará ámas un poderoso foco en el depósito de aguas de la Plaza Lorea.
El Sr. Travers lo hará en la calle San Martin desde la de Rivadavia hasta Cangallo y Cangallo de San Martin á Florida.

Ventas de propiedades—Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se han vendido ayer las siguientes propiedades en este municipio:
—Calle Juncal 96, de metros 17 por 57, en 18808 pesos m|n.
—Calle Paraguay 293, de metros 7 por 57, en 13226 pesos m|n.
—Calle Rio Bamba 349, de metros 8 por 36, en 2397 pesos m|n.
—Calle Victoria 466, de metros 7 por 31, en 13500 pesos m|n.
—Calle Lima 373, de metros 9 por 60, en 10994 pesos m|n.
—Calle Paraguay 412 al 424, de metros 17 por 36, en 16533 pesos m|n.

Sobre la Estacion del Parque—El Intendente Municipal, en cumplimiento de la resolucion del Concejo Deliberante ha elevado al Ministerio del Interior, la nota por la que se le autoriza para hacer valer los derechos de esa Corporacion á los terrenos en que está establecida la Estacion del Parque, con motivo de la venta de ellos que está á punto de verificarse por parte del Gobierno de la Provincia.

Baños nocturnos—La Prefectura Marítima ha concedido al dueño del establecimiento de baños, establecido en el Paseo de Julio, para que ese establecimiento permanezca abierto durante toda la noche.

Práctico leman—Se ha presentado á la Prefectura Marítima don Andrés de Martini solicitando se le admita exámen para obtener el título de práctico leman.

Empedrado—Los vecinos de la calle Cochabamba, entre Santiago del Estero y Zeballos, han presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, pidiendo se manden empedrar esas cuadras para facilitar el acceso á la Capilla y Colegio existente en la calle de San José y Cochabamba.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:
Nicolás Panelo, obstruccion intestinal; Antonia Abalos, acitis; Bernardo Iturraspe, aneurisma; Jacinta Grondona, neumonía; Sisto Resoagli, disentería; Fermin Burgos, degeneracion del hígado; Lisandro Diaz, atepsia; Ventura Pareja, tuberculosis; Lauro Corozo, insuficiencia valvular; Alfredo Ortelli, asfixia; María Correa de Galloso, cáncer; Leopoldo Pinto, enteritis; Antonia Diaz, neumonía; Mercedes Garcia, reumatismo; Baldomero Barrio nuevo, tisis; uno nació muerto.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar del Bragado solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas para invertir la suma de 500 pesos m|c. mensuales en alquiler de una casa para la preceptora de la escuela infantil núm. 5.
✻ La preceptora de la escuela de niñas de Guamini Doña Rosa S. de Paz, solicita el abono de sus sueldos devengados.
✻ El Consejo Escolar de Castelli, solicita se le eleve la partida de eventuales á 300 pesos m|c. mensuales.
✻ Ha sido nombrado preceptor de la escuela de varones del Distrito de General Alvear, por la Direccion de Escuelas, D. F. S. Maldonado en reemplazo de D. Sebastian Ranchos que renunció dicho puesto.
✻ Han sido aprobados por la Direccion de Escuelas, los nombramientos hechos por el Consejo Escolar del Bragado, en las personas de D. Luis Fernandez y D. Juan Fernandez.
✻ Por renuncia de la Sub preceptora de la escuela de niñas del distrito de Las Heras Da. Juana Vazquez, ha sido nombrada en su reemplazo Da. Josefa Ugarte, cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Direccion General.
✻ El Consejo Escolar del Bragado solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 2600 pesos m|c., para la preceptora Clara S. de Carbalieda.
✻ Ha sido entregada por el Consejo Nacional de Educacion al Consejo General de Educacion de la Provincia, la suma de 417.927 pesos m|c., importe de la subvencion nacional atrasada.
✻ D. Cárlos M. Paz, en representacion del preceptor y de la preceptora de las escuelas establecidas en La Plata, solicita de la Direccion de Escuelas el abono del sueldo de sus representados, por el mes de Octubre corriente.

Sport—Esta noche, á las 8 y 1|2, tendrá lugar el gran remate de las carreras que se efectuaran el Jueves 1° de Noviembre en Palermo.
Los aficionados hallarán un gran salon que se arregla expresamente con ese objeto en la tipografía Rivadavia 72 donde se venden los programas de las carreras. Quedan avisados los aficionados.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—16 700 á 87 7|8. Fin de mes—20.000 á 88, 65 000 á 87 7|8. Noviembre 30—25 000 á 85, 10.000 á 1|8. Diciembre 31—20.000 á 87 1|2.
ACCIONES—Fin de mes—450 á 129 3|8, 100 á 1|4, 100 á 1|2. Noviembre 30—200 á 130 1|2, 100 á 3|4.
RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—16.700. Id id id fin de mes—85,000. Id id id Noviembre 30—35,000. Id id id Diciembre 31—20,000. Acciones fin de mes—650. Id Noviembre 30—30.
✻ CÉDULAS—Escasísimo ha sido el movimiento habido ayer en la Bolsa.
Las operaciones se hacian con dificultad y los operadores encontraban mayor animacion en conversar sobre cualquier otro tema, que sobre el de sus operaciones.
Las cédulas se han mantenido firmes á 87 7|8 al contado y 88 para fin de mes.
ACCIONES—La misma apatía que en las cédulas reinó en las operaciones de acciones del Banco Nacional.
Para fin de mes las operaciones se hicieron á 120 3|8 y 129 1|4 y para Noviembre á 130 1|2 y 130 3|4.
DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó el lúnes documentos por valor de trescientos mil pesos moneda nacional.
Los banqueros descuentan las buenas firmas á 7 p%.
Las letras de Tesorería se descuentan al 7 1|2 y 8 p%.
BANCO NACIONAL—Este Banco descontó ciento diez mil pesos moneda nacional en su Directorio del lúnes.
BANCO HIPOTECARIO—Por el paquete *Elbe* que partió el lúnes con destino al Havre, este establecimiento remitió al señor Llambi Campbell en París, trescientos mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la Série E.
EL «DENDERAH»—Este vapor aleman, ayer llegó á Montevideo con procedencia del Callao y Valparaiso. Hoy llegará á nuestro puerto.
La empresa de este vapor anuncia su salida para el Havre y Hamburgo el dia 2 de Noviembre.
NEGOCIO IMPORTANTÍSIMO—Ayer el corredor Don Rufino Degruf ha comprado para el Dr. D. Diego de Alvear, al Sr. D. Francisco Bustamante, una gran area de tierras nacionales que importan diez millones quinientos mil pesos %.
Es el negocio mas valioso que se ha realizado en tierras nacionales.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.

73 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 3000 @ lana. El mercado en lanas se nota algo animado en clases especiales y superiores; lanares firmes asi como la cerda los demas frutos sin variacion.
Ventas de hoy.
500 @ lana nueva extra por Bradley y H. $ 110; 1000 id id esp. y buena S. Salaberry 92, 78, 800 id id sup. id G. Casaux 88, 75, 200 id id id id J. Ortiz 86, 1200 id id vieja buena id J. D. Reyes; 357 id id nueva inf. id B. Aramburu 65, 250 id id id id Cuto precio reservado; 100 id id barriga sup. id J. Ferreiro 45.
Vacunos—400 cueros campo sup. por F. Beazley $ 151; 500 id id buenos id L. E. 153, 150, 55 id id id id F. Oliver 153, 250 id id buenos becerros y nonatos id Boerr 151, 140, 131; 1500 id id id id Murga 150, 3 9 id id id id G. Casaux 150, 148; 100 id id becerros id E. Bunge 150, 138, 100 id id id id Patiño hnos 156.
Lanares—480 dens campo esp. sup. inf. y desechos por Ortiz 29 112, 27 112, 22, 21 112, 20. 18 rls &. 300 id id id id N. N. 29, 28, 20, 18, 21; 200 id id id id id G. Casaux 28, 27, 19, 50 id id id id F. Oliver 28, 21, 20, 550 id id id id Boerr 27 112, 20 112, 19; 250 id id id id id S. Unzué 27, 25, 19, 35 id id id id Baezley 26 112, 25, 18, 16, 300 id id cord. id Patiño hnos 26, 20 112, 19, 180 id id id id Lett Ca. 26 18, 50 id id reg. id E. Bunge 17.
Potros—10 cueros campo sup. por L. E. $ 47; 40 id id id id J. Casaux 46, 10 id id id id Patiño hnos 46, 10 id id id id Boerr 46, 200 id id id id J. Ortiz 40.
Corderitos—400 dens corderitos sup por G. Casaux $ 20, 200 id id id id J. Ortiz 19 11, 200 id id id id E. L. 18 &. 100 id id buenos id F. Oliver 18; 70 id id id id Patiño hnos 14.100 id id id id J. Boerr 17.
Cerda—60 @ cerda sup. por L. E $ 173; 40 id id id id Patiño hnos 173; 15 id id id id F. Oliver 170; 20 id id buena id J. Boerr 168.
Trigo—100 fgas trigo de costa sup. por Cesentino $ 105. 500 id id id id bueno id G. Casaux 95, 94.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Octubre 30.

115 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 1200 @ lana, 752 bolsas trigo, 2017 id maiz y 108 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion, asi como el maiz y trigo.
Ventas de hoy.
300 @ lana nueva extra por Kenny $ 110; 2200 id id id esp. y buenos id E. Casey 95, 90, 70; 300 id id id id Duggan 90, 85, 1500 id id borrega d Unzue id 87, 85, 600 id id id buena id Ojea 85, 400 id id id sup. id N. y Cernadas 84, 1000 id id id id Garrason 82; 800 id id id buena y barriga id F. Ham 80, 40, 60 id id id reg. id Giraldo y M. 60, 70, 600 id id id borrega id L. Moores 70, 65, 400 id id id sup. id Chillado 82, 700 id id id reg. id Landera 67, 65, 400 id id id id Balleto 64.
Vacunos—300 cueros campo reg. por Chillado $ 147, 300 id id id Ojea 145, 70 id id id id Berando 145, 10 id id id id Perez 145, 300 id becerros y nonatos buenos id Giraldo y M. 145, 145, 140, 150 id id id id Chillado 120.
Potros—62 cueros campo sup. por Chillado $ 45 12 id id id id Belando 45, 60 id id buenos id Giraldo y M. 44.
Lanares—600 dens campo esp. sup. desechos y corderos por Chillado 30, 29, 21, 20 rls &; 96 id id id id id Landera 29, 21; 500 id id buenos y desechos id Unzue 28, 27 112, 25, 19, 17; 80 id id id id id N. Cernadas 28, 19; 60 id id id id id id Robbio 28, 28; 150 id id id id id Balleto 27, 18, 200 id matadero bueno id Ojea 25, 70 id id reg. id Boerr 24; 50 id id id id id Perez 24.
Corderitos—800 doc corderitos buenos por Giraldo y M. $ 18, 400 id id id id Chillado 18 112; 150 id id id id id Balleto 18.
Cerda—25 @ cerda sup por Landera $ 170, 20 id id id id Giraldo 170, 15 id id id reg. id Balloto id 165.
Sebo—53 bs sebo esportacion bueno por Boerr $ 48.
Trigo—80 fgas trigo costa bueno por Perazzo $ 108.
Maiz—700 fgas maiz morocho desgranado sup. por Robbio $ 58; 400 id id id bueno id Zoppi 58, 56; 50 id id id id Tarigo 56, 250 id id id id reg. id Landera 54; 50 id id amarillo id con bolsa Tarigo 57 112, 300 id id id id id Perazzo 53, 250 id id id id id Zoppi 53, 80 id id id id id A. y Labró id 51.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 30 DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	F. Avalos	Chascomus	44
B. Aspitia	G. Gomez	A. Brown	38
J. Davinson	M. Bemandi	Matanzas	102
L. Linch y Ca.	J. Echegoyen	Moron	25
S. A. Gomez	F. Gomez	Cañuelas	40
A. Ceballos	J. Gonzales	M. Paz	40
Id id	B. Iberra	Lá Plata	
		Magdalena	45
Duggan Hnos	L. Martinez	Matanzas	42
R. Diaz	E. Ramos	Arrecifes	95
S. y Mandia	A. Alvarez	Rodriguez	50
Id id	J. Fereda	Merlo	39
Id id	J. Iberra	Id	25
D. Esquivel	P. Gonzoles	Zárate	45
Id id	V. Gaute	Baradero Arrecifes	91
Id id	J. Fuenies	Merlo	28
		Total......	718

Precios
Bueyes carne y sebo 1000 750.
Primer aparte novillo y vaca, 620 600, 550, 500, 450, 420, 400.
Segundo id id 330 220, 300.
Matanza general, 290, 280, 270, 250 240, 200.
Cueros de novillo, 155, 150 145 140.
Id de buey 200
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 230. 220 200
Id chicos 140. 130
Capones, 46 á 54.
Matanza de reses, 492 cabezas
Id de terneros 53 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Diana*, de Santa-Fé; *Silex*, del Uruguay; *Equateur*, de Burdeos; *Poitou*, de Génova; *Denderach*, de Valparaiso; *Holley*, de Amberes.
—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para Santa-Fé; *Rio Paraná*, para Asuncion; *Silex*, para Montevideo; *Denderach*, para Hamburgo.

Equateur, vapor francés de 2497 toneladas, capitan Lecantre, de Burdeos á M. Donos, con cargamento general.
Tooles, vapor inglés, capitan Shuttnorth, de Liverpool el 29 de Setiembre, á E. Norton con cargamento general.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Carlitos, pailebot nacional de La Paz, á T. Rivara, con 1650 ectólitros carbon de leña.
Ciro 2°, pailebot nacional de Gualeguay, á F. G. Zambianchi con 1156 hectólitros carbon vegetal.
Fé del Franco, balandra nacional de Corrientes, á A. Nuñez, con 140.000 naranjas.
Rio Empedrado, lugre nacional de San Fernando, á F. G. Zanbianchi, en lastre.
Arturo 10°, balandra nacional de Victoria, á T. Rivara, con 645 hectólitros cal.

SALIDAS DE CABOTAGE DIA 30
Juárez, pailebot nacional para el Mar del Plata, 514 bultos mercadería general, 15 kilos jabon, 200 metros cuadrados pino blanco machiembrado, 2500 tejas.
General Garibaldi, pailebot nacional para Santa-Fé, 372 bultos mercadería general, 2800 kilos alambre fierro galvanizado, 1080 kilos fierro.
San Antonio, pailebot nacional, para Magdalena, 133 bultos mercadería general, 420 metros cuadrados pino surtido, 5000 naranjas.
Mis Elas, lancha nacional, San Fernando, 31 bto mercadería general, 6 hectólitros maiz.
San Antonio, sumaca nacional, La Paz 1915 hectólitros sal comun.

SALIDAS

Rio de la Plata, para el Uruguay.
Proveedor, para el Rosario.
Pingo, id id.
Tridente, id id.
Rubens, para Nueva York.
Vandyck, para Liverpool.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Fuera de abono. Funcion para el Jueves 1° de Noviembre de 1883—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama religioso fantástico en siete actos y en verso, titulado: DON JUAN TENORIO. A las 8 1|2.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson. Miércoles 31 de Octubre. Funcion extraordinaria á beneficio de la 1ª actriz Miss Adeline Stanhope, la cual tiene el honor de dedicarla al Exmo. Sr. Presidente de la República D. Julio A. Roca.—La renombrada comedia de Brinsley Sheridan, titulada: THE SCHOOL FOR SCANDAL.

POLITEAMA ARGENTINO—Compañía Italiana de ópera cómica. Direccion C. Ciacchi. Miércoles 31 de Octubre, debut de la Compañía con la ópera en tres actos del maestro Suppé, titulada: DOÑA JUANITA. A las 8 1|2.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Miércoles 31 de Octubre.—BARBE-BLEUX.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA EXCELSIOR—Paseo de Julio 12—Vista polyorámica de Giava la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclismo del 8 de Agosto ppdo.
Están siempre en exhibicion—1° Panorama de la isla de Ischia—2° Panorama de Casamicciola antes de la catástrofe—3° Panorama de Casamicciola despues de la catástrofe—4° Una sala del Albergo de la Piccola Sentinella en Casamicciola en el momento terrible en que los sacudimientos del suelo hacian derrumbar toda la ciudad.
NOTA—La soberbia vista de Giava ha llegado ayer por el vapor *Sirio*, remitida por la casa de Cidrk y C. de Paris.
Continúa todas las noches de 8 á 9 la funcion de Cuadros disolventes—Ultimos dias—Entrada: Adultos $ 5 m|c., niños id 3.

Antonia Alcorta de Gondra
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Octubre de 1883
Sus hijos y nietos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 3 de Noviembre á las 11 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Socorro; atencion á la que quedarán muy reconocidos.
Unica invitacion. 2129 N. 3

Bernardo Iturraspe
Q. E. P. D.
Falleció el 30 del corriente
Sus hijos ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á conducir los restos mortales del finado al Cementerio del Norte, hoy á las 10 a. m.
Casa mortuoria Suipacha 140. Unica invitacion.
2120 1p

Adolfo Mendiburu
Q. E. P. D.
Falleció el 30 del corriente
Su familia invita á las personas de su relacion á acompañar sus restos mortales hoy 31 á las 10 a. m., al Cementerio del Norte.
Casa mortuoria Suipacha 321. 2132 1p

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 1° de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 3 de Noviembre por la mañana
Perm

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000
Se juega en el Rosario el de Octubre á las 7 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 milliares con 99 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 pesos m|c. N634 perm

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. A casa se encarga de embalar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
87 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abellevra — Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N.870 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del [illegible] Schnabl.
99—FLORIDA—99
1857 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $fts. ó sean 62 $ 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. m|c.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta verde, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion
OCTUBRE 30 DE 1883
PROGRAMA
16000 billetes á 2 1|2 $f. — $f. 40000
Deduccion 25 olo — • 10000
Al público — $f. 30000
PREMIOS

1	de	10000	10000
1	•	1000	1000
2	•	500	1000
8	•	200	1600
12	•	100	1200
74	•	20	1480
140	•	15	2100
1162	•	10	11620

1400 suertes ó 7000 en quintos $f. 30000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana has ta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Octubre 26 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3 1|2 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados, id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono
P. CHRISTOPHERSEN,
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «RIO PARANÁ», capitan: Estevan Noceti. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 31 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

"La Correspondencia" DIARIO DE LA NOCHE—Reaparecerá el 1° de Noviembre en gran formato, elegante y con las últimas novedades. Servicio Telegráfico, Crónicas y Reportages, Correspondencias, Revista general de la prensa, Dos folletines, novedad, etc. etc. etc. 2115 N 1°

En el Café Español Paseo de Julio esquina Cangallo se vende megillones frescos de Bahia-Blanca. 2104 N 2

Direccion de la Penitenciaria Se previene á las familias de los presos condenados á prision y que se encuentran alojados en la Penitenciaria que los dias fijados para visitarlos son los Lúnes de la primera y tercera semana de cada mes.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*El Secretario*. 2117 N. 9

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 • 55 •
Plan 1 • 55 •
Puntal 0 • 60 •
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 • 50 •
Plan 1 • 0 •
Puntal 0 • 55 •
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2098 D. 2.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarios en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

Casa central Se vende la casa calle de Corrientes núm. 81, 83 y 85, con mas de 20 habitaciones entre altos y bajos, y propia para escritorios y familia, por su central ubicacion. Para tratar ocurrir á la Avenida Alvear núm. 131, cualquier dia y hasta las 12. 2065 N. 4

Depósitos Y MUELLE DE LAS CATALINAS—Habiéndose resuelto distribuir un dividendo provisorio de cuatro por ciento á cuenta de las utilidades del primer semestre de este año, se avisa á los señores accionistas que pueden ocurrir por su importe al Escritorio de la Empresa, desde el 1° de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*El Gerente*. 2087 N. 1

El Banco Inglés del Rio de la Plata.—Debiendo estenderse á moneda nacional oro todos los cheques y demás documentos para las operaciones que se hagan á partir del 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo con la Ley, se servirán los comitentes de este Banco que aún conserven libretas de cheques en otra moneda devolverlas antes de esa fecha para el cange correspondiente. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883. 2060 N. 10

Prefectura Maritima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.
Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. N° 2032—N. 25.

Direccion General de Correos y Telégrafos. AVISO—Se previene á las Administraciones de diarios y al público en general que, á contar del 20 del corriente la oficina de 1ª hora recibirá la correspondencia del modo siguiente:
Para el primer tren del Oeste que comprende hasta Moreno y ramal á Lobos hasta las 3·15 a. m.
Para el segundo al Bragado y demas hasta las 3·45 a. m.
Para el primer tren del Sud Donselaar hasta las 3·45 a. m.
Para el segundo id. hasta las 4 a. m.
Para el del Norte, hasta las 4·30 a. m.
Para el de Campana, hasta las 5 a. m.
Para el de la Boca, Barracas y Ensenada hasta las 5 a. m.
Con este motivo, se recomienda á los Administradores de diarios el cumplimiento de la circular pasada por esta Direccion con fecha 17 del mes ppdo.—*G. Socas*, Secretario. 1992 N. 4

Prefectura Maritima A LOS NAVEGANTES—A fin de que puedan arreglar sus cronómetros los buques mercantes surtos en este puerto, se les hace saber que desde el 15 del corriente el Observatorio de la Escuela Naval señalará todos los dias las *doce* á. m. por medio de un globo negro que á dicha hora caerá de la punta del mástil colocado en la barranca dentro del jardin de dicho establecimiento—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1926 31

Colegio Nacional de la Capital. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5° del decreto reglamentario de la ley sobre libertad de enseñanza de 8 de Marzo de 1879 y en el de 9 de Febrero de 1881 que establece un derecho de exámen, la Secretaría estará abierta desde el Lúnes 15 del corriente de 11 á 2 p. m. para espedir los permisos, debiendo entenderse que el plazo concluirá indefectiblemente el dia 31 del corriente mes.
Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*El Secretario*. 1980 31

JUAN P. LECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*E. Socas*, Secretario. 1944 N. 8.

VERANO 1883-4
BAÑOS
Género esponja para baños á pesos 12 y de dos varas de ancho á pesos 19.
Toballas turcas, desde pesos 35 la media docena.
Sabanas de baño á pesos 35, 40, 60, 70 y 80 moneda corriente
Salidas de baños ó Albornoz esponja, primer edad á pesos 17 y 19—4 años á pesos 22 y 2—6 años á pesos 25 y 40 y de todos tamaños desde 65 pesos hasta 120.
Zapatillas de baños interior de corcho á pesos 25.
Gorras de goma para baño, pesos 15.
Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 35
Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc., etc.
Géneros especiales para trajes de baño.
Esta única especialidad en artículos de baños se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38
2130 N. 10

MODAS
Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños
$5,000 sombreros y gorras
7,000 para señoras, desde m|c. 29 pesos, hasta pesos 280 uno.
7,000 para señoritas, desde m|c. 19 pesos hasta ps. 380 uno.
10,000 para niñas y niños, desde pesos 10 hasta pesos 250 uno.
A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado.
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ—38
2130 N. 10

GRANADINAS
Granadinas negras, blancas y de colores.
Granadinas lisas de pura lana y de pura seda
Granadinas doradas, rameadas y labradas
Granadinas de canavá.
Granadinas con flores de terciopelo en relieve.
Granadine Velours, última novedad.
Granadinas para luto y medio luto.
10,000 varas de granadina, desde pesos moneda corriente 5 hasta 50.
ESTE SURTIDO ÚNICO EN BUENOS AIRES
Se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38
2130 N. 10

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la carie y no deja entrar el aire. Se vende á la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1977 N.18.

AÑO NUEVO — LIBROS COMERCIALES
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE
Dumourier freres — Burdeos
Fereyra & Guimaraes — Oporto
L. Gonzalez & Ca. — Jerez
L. Plat & Ca. — Barcelona
Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160
2033 N. 28

BANCO NACIONAL
Se previene al público que desde el 1° de Noviembre próximo, este Establecimiento pondrá en circulacion su nueva emision á *moneda nacional oro* á los efectos de los arts. 13 y 15 de la Ley Nacional de monedas de 5 de Noviembre de 1881.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.
Martin A. Maxwell.
2070 N. 1 Secretario.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1978 N. 18.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb 18

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre: para el Baradero: 40 peones agricultores, 4 picapedreros: para Lobos 10 agricultores capaces.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores: para Paraná 60 oficiales albañiles y 3 carpinteros.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros, 2 oficiales torneros mecánicos, 3 peones para corte de la leña.
Córdoba—20 oficiales sastres, 1 herrero competente, 1 carpintero de carros; para Estacion Laguna larga 1 buen aserrador en sierra circular y sin fin y á la vez afilador, 1 id en sierra circular, 1 id ayudante, 1 tornero mecánico, 4 labradores de madera de hacha y azuela, 5 peones fuertes para el trabajo del establecimiento.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.
Chaco (Arroyo Quiá)—15 agricultores.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—1 Gefe de la Oficina, *M. Muñoz* 1596 perm.

El Dr. Argerich
HA TRASLADADO
SU ESTUDIO MÉDICO
A la calle Piedras 155
1999 30

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 1836 N10.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.
1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. • Arrecifes á Salto.
3a. • Pergamino á Rojas.
4a. • Salto á Rojas y Junin.
5a. • Chivilcoy á Chacabuco y Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco [illegible] títulos de crédito de la Nacion, una suma que [illegible] ciento, del importe calculado del contrato.—[illegible] de Octubre de 1883.—*E. Socas*, Secretario, [illegible] N. 14

OTRO
Por disposicion del señor Director General [illegible] propuestas por treinta dias, para el servicio [illegible] rante un año haciendo dos viajes diarios [illegible] vierno desde Zapiola á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado [illegible] del Reglamento General que podrá [illegible] Correos.
Las propuestas se presentarán [illegible] de $ 5 en esta Secretaría, indica[illegible] la distancia á recorrer entre lo[illegible] ser abiertas el 19 de Noviembre [illegible]
Las propuestas deberán ven[illegible] do por el cual conste haber [illegible] nal, y en títulos del crédito [illegible] bajo del cinco por ciento [illegible] Buenos Aires, Octubre 1[illegible]

Por disposicion del [illegible] puestas por treinta [illegible] rante un año [illegible] dad de Santiago [illegible]
Las bases [illegible] XXXIX del Reglamento [illegible] Oficinas de Correos [illegible]
Las propuestas [illegible] de $f. 5 en [illegible] indicando [illegible] los puntos [illegible] á las 3 p. [illegible]
Las propuestas [illegible] do por [illegible] en títulos [illegible] cinco [illegible] Aires [illegible]

[illegible]
1° [illegible]
2° [illegible]
3° [illegible]
4° De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Guandacol, Hornillos y Jachal.
5° De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.
5° De [illegible] al Fuerte Andalgalá pasando por Conflictos, Clucosma, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Co ca á Campo Santo.
6° De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Curuzú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.
Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.
En las líneas de Caseros á Bella Vista, de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.
Tendrán como mínimum (5080) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.
Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exeder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.
Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.
En la línea de Salta á Andalgalá, los postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos (m|n. 5. cinco pesos nacionales) que corresponde.
Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.
Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda*. 2,119 N. 30.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y por á de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa es decir: todo el transporte tanto á la entrada como á la salida.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Socas*, Secretario. 2133 N. 30

OTRO
Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los viajes semanales en la 1ª y uno en la 2ª.
1ª Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.
2ª De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Socas*. 2134 N. 30.

OTRO
Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo seis viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres en verano y dos en invierno hasta el Tuyú, desde Dolores á Tuyú y Balcarce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Socas*. 2135 N. 30

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1258 Nb 12

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Moulis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOÑA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
1817 N9

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaría, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaría entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1° Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaría, sin que pueda el proveedor escusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2° La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3° Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaría podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 ojo del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciere proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla o planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá *desistir de ella, y si lo hiciese* perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 4° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1837 N 10.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1° La provision consistirá en los artículos que a continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)

ALMUERZO
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

COMIDA
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL
60 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1½ id piazabal.
20 cuartillas carbon de leña.
200 astillas leña de espinillo.

2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3° El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 0/0 del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

10° Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12° Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1856 N 8.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 184
[illegible] perm

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 224 perm

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|c. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambradas, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 0|0 del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.
E. F. Naon.
1825—N. 11 Comisario de Ordenes.

MÁQUINAS DE COSER
DE MANO
TVENAS POR MAYOR
Aviso á todos mis clientes que he recibido un grande y espléndido surtido de máquinas de coser de mano.
La lijera venta de mis máquinas mesa me garantiza otro tanto las de mano.
M. NOTHMANÑ
CASA INTRODUCTORA
211—RECONQUISTA—211
Casilla de Correo 628
Buenos Aires
1820 14

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin mercurio, que cura radicalmente en *dos ó tres dias* sin precision de inyecciones ni tizanas, las **gonorreas y flores blancas**, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FLORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasajero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1879 Nb 23

ALAMBRES
Marca EPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sinjrival, id id galvanisado, id id trensado,
id id de fierro patente, id id id galvanisado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vbre.12

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kemap — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ·S NORTE·AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226 Piedad—1226
N490 M12Nbre v12

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO
ES INCOMPARABLE
el surtido de
LIBROS EN BLANCO
que se hallan en
venta en la
NUEVA LIBRERIA INGLESA
de
Guillermo Mackern
127—FLORIDA—127
137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1970 N. 18.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
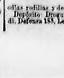
TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69, Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
154perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! á pocos dias! y alivian instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
8 TOROS DURHAM
y 4 hermosas vacas
Sangre Durham
ORIGINARIAS DE LA CABAÑA
LOS TAPIALES
Las 4 vacas con cria al pié. Son notables como lecheras.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 8 de Noviembre á las 2 p. m., procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de don Indalecio Ochoa, los animales que á continuacion se espresan, asegurándose que los animales son de orígen «Tapial» como se verá por las vacas que se venderán, y que los toros son hijos de los famosos padres que tuvo el Establecimiento antes dicho. AMBASSADOR y SAINT PETER.

Los Toros tienen 12 y 10 meses de edad, viniendo entre ellos uno de 30 meses.

Las Vacas son inmejorables y notables por su mansedumbre, pudiendo ser adquiridas ya lecheras por la mansedumbre y extraordinaria abundancia de leche, (de 20 á 20 cuartas diarias.) Estos animales pueden verse 4 dias antes del remate.
2138 N. 8

POR EL MISMO
14 CABALLOS CRIOLLOS
De los Montes Grandes
Hermosos pelos, sanos, jóvenes y fuertes
HAY DOS LINDAS YUNTAS DE COLORADOS
Y UNA DE ALAZANES
Animales muy hermosos elejidos por el señor don Juan Rojas
Alerta aficionados—Los caballos son magníficos
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 14 hermosos criollos de los Montes Grandes á que me refiero y cuyo tamaño y belleza recomiendo á los aficionados inteligentes.

Puedo garantir á los señores interesados que los caballos que ofrezco son notables por ser jóvenes, sanos y mansos. Pueden verse el dia del remate, temprano, en mi casa San Martin 51.
2137 N. 6

POR EL MISMO
UNA BUENA CASA
Calle de Chile núm. 890
ENTRE POZOS Y SARANDÍ
8 1|2 varas de frente por 35 varas de fondo, 6 habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc. Hay oferta de 1100 $ mensuales. La casa es para familia. El tramway de Lacroze á una cuadra—buen barrio. Sin base, por lo que dén.
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 11 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio (por lo que dén) la casa calle Chile núm. 890 entre Pozos y Sarandí.

La casa es edificada con buenos materiales sobre un terreno que mide 8 1|2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde, cielos-rasos de yeso, piso de tabla, la sala y ante-sala piso de mármol, puerta de fierro en el zaguan, puerta de calle y ventanas de cedro con persianas, todos los umbrales de mármol, en el 2° patio tiene un parral con zarzo, patios y azoteas embaldosadas, etc.

Por mas informes á mi casa San Martin núm. 51.
2136 N. 11

POR EL MISMO
LA NOTABLE Y HERMOSA
PROPIEDAD CENTRAL
Dividida en 3 lotes
Calle General Lavalle
ESQUINA CALLAO
CON FRENTE Á LOS DOS GRANDES BOULEVARES CENTRALES
PROPIEDAD MODERNA
De elegante construccion y de inmenso porvenir
Atencion capitalistas y especuladores
ESTE ES EL BARRIO DE MODA
La venta se hace al contado y al mejor precio

El Miércoles 14 de Noviembre (dia de trabajo) á las 4 p. m. procederé á vender á la mas alta postura, la gran finca arriba expresada, sobre cuya ubicacion nada hay que decir ni desear, porque ella es verdaderamente excepcional situada en el centro de los dos mas elegantes boulevares del Norte, es con justicia el punto mas codiciado por las personas de gusto y fortuna.

Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores, sobre la gran calle del Callao no se ofrece hoy nada en venta y esto solo basta para demostrar la fé que se tiene en este aristocrático barrio.

Siendo esta propiedad de notorio valor, la hemos divido en tres lotes grandes á cual mejor.

LOTE N° 1—Gran casa—Calle del Parque núm. 729 (hoy General Lavalle) esquina á Callao, con 8 habitaciones de primer órden, aljibe, patio de mármol, aguas corrientes, gas, etc. Edificada en un terreno de 18 varas de frente por 31 60 cts. de fondo.

LOTE N° 2—19 vs. 10 cts. de frente á Callao por 32 vs. 11 cts. fondo con sus edificios que son 4 piezas, jardin, etc. etc.

LOTE N° 3—9 vs. 80 cts. de frente por 49 vs 22 cts. de fondo y con 2 habitaciones, jardin, etc., etc.

Los títulos son perfectos y por mas datos, á mi casa San Martin 51.
2135 14

POR EL MISMO
24 hermosos solares
De 35 varas de frente por 75 vs. de fondo
EN EL GRAN PUEBLO DE
BAHIA BLANCA
A 10 cuadras de la plaza y entre la Estacion del F. C. del Sud y Mercado.—Lindan en toda su estension con el camino del Puerto.
PORVENIR SEGURO É INMENSO
ALERTA POBRES Y RICOS
El que compre se hará millonario
¡AL MEJOR PRECIO! ¡AL MEJOR PRECIO!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 3 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, los 24 hermosos solares de terreno en Bahía Blanca, la gran ciudad del Sud.

Estos terrenos á nueve y diez cuadras de la plaza principal y entre la estacion del ferro-carril del Sud y la plaza destinada para mercado, estan distantes cuatro cuadras solamente de la Estacion y seis del otro punto, con la incalculable ventaja de lindar en toda su estension con el camino que conduce al puerto: lo resultante de todas estas ventajas, es que estos terrenos están llamados á tener una inmensa importancia bajo cualquier punto de vista que se les considere y son mucho mejores que los que lindan con la Estacion y de la mayor parte de los que solamente distan una cuadra de la plaza principal, por la sencilla razon de que aquellos quedarán siempre á la orilla del pueblo y los que se hallan á una cuadra de la plaza hácia el N. O. poca importancia tienen; pues los edificios que se levantan como por encanto y que están generalmente alquilados á precios fabulosos antes que estén completamente terminados y en condiciones de ser habitados, son solamente por la direccion al puerto.

¿Que habrá, pues, que agregar á las ventajas ennumeradas que reunen estos terrenos, que se ván á rematar, cuando les bastaría únicamente para ser muy codiciados los de hallarse en direccion al puerto y lindar con el camino que á él se dirige y que por lo tanto es y será siempre el mas transitado?

Hay en venta terrenos chicos y grandes, en relacion á las fortunas, para que el dia del remate pueda cualquiera hacerse propietario de terrenos en Bahía Blanca, el pueblo de gran porvenir y el emporio del comercio en un futuro próximo, sin que para ello se precisen grandes erogaciones pecuniarias.

Los que dispongan de algun capital que puedan invertir en este género de especulaciones tan lucrativas que podemos garantir que en poco tiempo duplicarán su valor, no deben dejar escapar esa favorable oportunidad con que la suerte les brinda en la seguridad de que se les proporcionará nuevamente ocasion tan propicia como esta para obtener por poco dinero terrenos tan importantes como los que se ofrecen.

Las razones en que nos basamos consisten en que los terrenos que se hallan alrededor de estos son de ricos propietarios que no venden por ningun precio, ó de la Compañía Inglesa que los compró pagando por ellos tres y cuatro veces más que lo que ha comprado en otros parajes del Ejido del pueblo, lo que prueba evidentemente que los terrenos que vamos á rematar, podemos decir sin bombo que son los mejores de Bahía Blanca.
1989 N. 3.

POR EL MISMO
200 vacas al corte
Con 20 ojo de novillos grandes y 30 lecheras
Toda la hacienda es tambera
Puede verse en el partido del Pilar á diez cuadras del pueblo, en campo del Sr. José María Inzua. Buen estado de gordura. Los animales son grandes.
BASE DE VENTA 7,05 $ m|n.
Chico y recien nacido vá por muerto.
AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio mayor que la base fijada las 200 vacas al corte á que me refiero; hacienda mansa, en la que hay un 20 ojo de novillos grandes y 30 vacas lecheras.

Los señores interesados pueden ver la hacienda en el campo del señor D. Pedro Inzua distante solo diez cuadras del pueblo del Pilar.

Las personas que quieran inspeccionar la hacienda pueden pasar por mi casa San Martin 51, donde se les dará carta órden para verla.
2010 N. 6

POR EL MISMO
784 cuadras de rico campo
EN EL PARTIDO DE LAS FLORES
5 buenas poblaciones
arboledas, jagüeles, etc., etc.
Pastos tiernos y abundantes. El campo dista solo 12 leguas del pueblo del Monte.
Especial para ovejas y vacas
Produce un buen arrendamiento
Buenas condiciones para el pago
El campo es muy conocido
Los linderos Sres. E. Peralta, Arriaga, Cuelly y Pedro N. Rojas:
LA BASE DE VENTA INFIMA
25 ps m|n. la cuadra
Títulos perfectos
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, al contado, por cuenta y órden de su dueño, las 784 cuadras de rico campo, ubicadas en el partido de Las Flores y distante solo 12 leguas del pueblo del Monte.

La clase del campo que ofrecemos no admite competencia alguna, es de lo mejor que hay en el partido y aparente para ovejas y vacas, pues tiene abundantes y tiernos pastos.

Hay en el campo 5 poblaciones, una de ellas (la principal) tiene 8 piezas de material, gran cantidad de arboledas, jagüeles, etc., etc.

El campo está arrendado y tiene un contrato que vence el 15 de Julio de 1888; se paga anualmente 46,000 $ m|c.

NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca por valor de 10,000 $f. al Banco Hipotecario en cédulas de la série F, con la que podrá seguir el comprador, teniendo para pagarla el término de 22 años al interés de 6 ojo y 2 ojo de amortizacion. La amortizacion é intereses que hay anualmente que pagar por esa deuda, alcanzan á la suma de 22,500 $ m|c.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre todas estas circunstancias.

Por mas informes á mi casa San Martin 51.
2033 N. 4

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO
GRAN REMATE FÉRIA
En el Establecimiento
"Manantiales"
Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ
Alerta señores criadores
Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas
y en lotes como para planteles de otros Establecimientos
GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR
Animales de sangre Durham de inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet y Lincoln
SANGRE PURA
Potrillos y potrancas mestizas
DE DIVERSAS RAZAS
El Domingo 25 de Noviembre á las 12
2070 N. 25

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país é importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 31 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos.

Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendarlo á los criadores argentinos tanto en casa como en el establecimiento.
2105 31

POR EL MISMO
¡¡UN BUEN TERRENO!!
En el paraje mas pintoresco de la Capital
FRENTE AL HERMOSO RIO DE LA PLATA
En el Paseo de Julio entre las calles de Callao y Rio Bamba
LA ESCUELA NAVAL AL FONDO
10 VARAS FRENTE POR 45 DE FONDO, Á SOLO UN PASO DEL PASEO DE LA RECOLETA
El terreno es aparente para construir un chalet
BASE REGALADA 1,150 $ MIN.
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 4 de Noviembre á las 4 p. m. venderé por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado el precioso terreno á que me refiero situado frente al gran Rio de la Plata en la prolongacion del Paseo Recoleta y á los fondos de la Escuela Naval.

El terreno no puede estar mejor situado; allí el aire es puro y las vistas deliciosas.

Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion.

Títulos perfectos.

Por ofertas particulares y otros datos á mi casa calle San Martin 51
2106 N. 4

POR EL MISMO
12 hermosísimos caballos
CRIOLLOS CRIOLLOS
Todos ellos son oscuros
Animales grandes, jóvenes y sanos
Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor D. Jesús Castro.
Hay varias yuntas que son de lujo
Alerta aficionados
No se han vendido mejores caballos
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 9 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los 12 soberbios caballos criollos, todos ellos oscuros, elegidos personalmente en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor Jesús Castro.

Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único pues se ofrecen animales jóvenes de hermoso tamaño y de las crias mas afamadas.

Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate.
2107 N. 9

H. C. Q.

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL
De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,849 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribanía del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 58.
1913 N. 18

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número 1—627.663 cuadras
» » 2—632.981 »
» » 3—630.535 »
» » 4—746.743 »
» » 5—823.049 »
Total..... 3461.971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1° de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaría de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mic la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mic cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mic la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mic cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 mic la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon revocado con barro al interior y en cal al esterior; otro galpon techo de paja, postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 511 ñandubay dos ranchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12,011,99 centavos ó sean pesos 300,300 mic que agregados al total del terreno tasado á 1,681 pesos mic la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mic* (pesos 1.555,576 pesos mic) La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1,390 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823,049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mic la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mic por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cud. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78.
1759 N 1°.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA CHACRA
34 cuadras cuadradas
TODO BAJO CERCO
Con una cómoda casa
CABALLERIZA, COCHERA etc.
EN SAN FERNANDO
Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre
AD-CORPUS
Tasacion $ 490,000 m|c.
Base 2|3 partes $ 326,667 m|c.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 317832 varas cuadradas segun los títulos, es decir lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene además hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones: en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son *trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.*

NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribanía del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurrirán á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando.
2066 D2

Francisco Bulnes
JUDICIAL
En el pueblo del Pergamino
EL DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE
A LAS 10 EN PUNTO DE LA MAÑANA
De una casa calle del Rosario entre las de Comercio y Constitucion

Por órden del señor Juez de la Capital de la Provincia, Dr. Curuchet por ejecucion que sigue el Gobierno de la misma contra el ex-avaluador del partido del Pergamino.—El edificio consta de 5 piezas de azotea, letrina, pozo, una pileta para baño, las tres primeras piezas tienen piso de tabla y las otras 2 de ladrillo: el terreno mide de frente 12 1|2 varas ó sean 10 metros 825 milímetros, al Oeste por 66 varas de fondo al Este ó sean 53 metros 692 milímetros: los linderos son los siguientes por el Norte doña Dominga Tobares, por el Sud con don Anselmo Britos, por el Este con doña María Pinedo y por el Oeste con la calle del Rosario, y por el otro costado con la testamentaria de Da. Trinidad Vazquez.

La base para la venta de esta propiedad es la de ps. 26,000 m|c. ó sean pesos 826 66 m|n.

El comprador dará el 10 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por mas informes á la Secretaría del señor Ferrari, que los interesados encontrarán agregado al espediente los títulos de propiedad.
1074 N4

David Garcia y Ca.
¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8°, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificandose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David García, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Candido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo está ubicado en el Cuartel 8° del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y linda por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Migueuz, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto de depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de [illegible], 13 higueras, 2 membrillos, 30 damascos, 28 paraisos, 13 quintales alambre empleados en en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 10 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—55 lienzos de corrales en regular estado, 50 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2° puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas [illegible]. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,962 $ m|c. ó sean [illegible] con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8152,59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 370 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n. 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lardá, tasados en 300 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde [illegible], letrina, 1 gallinero en mal estado, y [illegible]: edificado en terreno que mide 27 metros 713 milímetros de frente [illegible] á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas. Linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverría, por el Este con D. Juan Ladernet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion [illegible] ps. m|c. ó sean 2278 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son [illegible] m|c. ó sean ps. 1518,52 ctvs. m|n.—4 carretas [illegible] madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de [illegible], 1 tilbury de 2 ruedas en regular estado. Esto se venderá sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 113.—Buenos Aires, octubre 22 de 1883.—*Pedro Benitez.*

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, con al contado, y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de compra venta.
2088 D. 2

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN LA PLATA
El Domingo 25 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
Base para la venta 33,333 $ m|c.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaría de don José García, situada en el partido de la Ensenada (Tolosa) compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de teja, edificada en un terreno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor [illegible] á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Ignacio Giménez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49 (altos).
2144 N. 25.

Rufino Degreef
JUDICIAL
Sin base á la mas alta oferta
En mi casa calle Piedad 80
Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos
Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 38,728 pesos fuertes
Se venderá por lo que dén

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway antes mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (después se publicará.)
2072 N. 15

POR EL MISMO
De una suerte de Estancia en Junin
CON VARIAS POBLACIONES
A UNA Y MEDIA LEGUA DEL PUEBLO
En direccion hácia Rojas y el Salto
Campos de pastos de 1ª calidad, tiernos en su mayor parte
En comunicacion diaria con la Capital
AHORA POR MENSAGERIAS
Y PRONTO POR DOS LINEAS FERREAS DEL OESTE Y ANDINO
BASE BAJISIMA PARA LA VENTA 500,000 PS. M|C.

El Juéves 8 de Noviembre á las tres de la tarde en mi casa calle Piedad 80, remataré la suerte de estancia arriba mencionada que consta de 1200 cuadras cuadradas sobre el pueblo de Junin, lindando por el frente con D. Justo Saavedra, por el fondo con D. Florencio Galvan y por los costados con D. Pedro Aparicio y D. Régulo F. Blanco.

Campo excelente, en su mayor parte pastos tiernos á propósito para la ganadería ó agricultura. Pronto llegarán allí las dos líneas férreas en construccion F. C. del Oeste y Andino, entonces valdrán el doble ó triple de la base fijada que ahora se establece para la venta, que son 500,000 $ m|c. incluso poblaciones.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.
2046 N. 8.

POR EL MISMO
DE UNA FRACCION DE MANZANA DE TERRENO
Dividida en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30 y 40 de fondo
CALLE DE LA RIOJA
ESQUINA
AL BOULEVARD SAN JUAN
El terreno mas alto del municipio
á 8 cuadras
De la plaza Euskara
Calle empedrada y con tramway
PARA VENDER SIN BASE Y A TODO PRECIO

El Juéves 1° de Noviembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote.

Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion, son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de La Rioja, empedrada y con tramways, al Boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.

Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, piedad 80.
2047 N. 1°.

POR EL MISMO
De un importante establecimiento de campo
Y 1,500 ovejas mestizas
EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO
610 cuadras cuadradas
Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS
CAMPO FLOR, DE PASTOS TIERNOS y AGUADAS PERMANENTES
Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas
Buenos edificios con todas las comodidades necesarias
MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 8 MESES DE PLAZO
Base de venta
1,200 $ m|c. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales: mide 1300 varas de frente por 2800 de fondo, mas un martillo de 55 cuadras, formando todo una área de 610 cuadras cuadradas.

Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro-carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, va á la estancia una mensagería diariamente.

El campo está desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, solo se fija como base de venta 1,200 pesos m|c. la cuadra incluso poblaciones, garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.

En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.

Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 8.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto
2049 N. 15.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO
De una linda y cómoda
casa de familia
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
Calle BRANDZEN N. 44
13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo
Espléndido frente
y todo el edificio á la moderna
SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, la que tiene 5 grandes piezas, cocina, letrina, pisos de tabla y baldosa, frente con portada y ventanas con persianas, patios embaldosados, todos los reboques en cal, parrales, árboles frutales, etc., todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por Da. Elena P. de Larroque y D. Benjamin Larroque se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Vicente Hoyo y Ca. el dia seis de Noviembre próximo, de una propiedad situada en el pueblo de Moron Provincia de Buenos Aires, compuesta de cinco habitaciones y oficinas necesarias edificada en un terreno de once metros setenta cent. de frente al Este por cincuenta y dos metros cincuenta y seis cent. de fondo lindando al Este calle en medio con el Sr. Artola al Oeste con el señor Cañones, por el Norte con D. Adolfo Bolar, y por el Sud con D. Juan Ortiz de Rosas. La venta se hará al mejor postor conforme á lo dispuesto por el art. 517 del Código de Procedimientos. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe ó al Escritorio de los Martilleros, Pasaje Roverano núm. 6 por mas detalles—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2°. Patio.
núm. 2036 N. 6.

POR EL MISMO
Judicial
¡EN ALMIRANTE BROWN!
DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA
Sobre el éjido del mismo pueblo
¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 2 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!
2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra
BASE BAJISIMA
Las 2|3 partes ps. 3,333 con 33 cts. m|c. la cuadra
El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra cuadra de 129 metros 9 cts. por costado; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Candellini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

NOTA—El comprador, sin escepcion, nos entregará en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano piso núm. 6.
2127 D. 9

Isidoro de la Sota
JUDICIAL
EN JUNIN
DE UNA PRECIOSA CHACRA
Con pastos tiernos como para ovejas
CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.
BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON
13,333 ps. m|c. y 4 rls. ó sean 531 ps. nacional 86 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Miguel [illegible] el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros setenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco; debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiéndose menor oferta, publicándose avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos siguen don Ricardo Rivademar y don José R. Santana contra doña Julia [illegible] y otros.—*Juan Lacoste*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

Los remates siguen á la vuelta

Basail y Constenla

Gran remate féria

Y TERRENOS SITUADOS EN LAS CALLES SAN JUAN, COCHABAMBA, SAAVEDRA, MISIONES Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNIFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS

EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS 17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

El terreno mide una manzana de 120 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16,874 mts. cuadrados, tasados á razon de *60 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|n. metro cuadrado.* Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843.7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1334 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panaderia, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 61 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3,935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar [illegible] 5

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y herederos de D. Juan Antonio Olivero y al Nor-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro: un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. la cual linda por el Nor Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nor-Este lo mismo con don Raimundo Verges, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terrenos ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nor-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nor-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Patia y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1669 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n ó sean 70,000 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89.

2116 D. 2

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novelades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Juan Sanz y Ca.

JUDICIAL

De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos

Base para la venta: 86,949 $ ‰ 95 cts.

TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Berutti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mlts. de frente al Sud por 16 metros 4½ mlts. de frente al Este.

La 1ª—Casa esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo asentado en barro, tirantes de palma con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2ª—Casa con el núm. 466 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y embaldosadas, toda revocada interior y exteriormente, cielo rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de mármol, dos patios embaldosados y demás oficinas necesarias.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribania del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.

NOTA—El comprador oblará 5000 $ m|c. al firmar el boleto.

1897 N13

José Eugenio Soria

JUDICIAL

Por lo que dén

DE UN TERRENO FRENTE Á LOS CORRALES DE ABASTO

El Domingo 4 de Noviembre á las 4 de la tarde, por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo, venderé un terreno situado en la calle de Caseros entre Rioja y Caridad, frente á los Corrales de Abasto, donde estará la bandera. Sin base alguna, por lo que dén. El terreno se compone del modo siguiente. 40 varas de frente á la calle de Caseros por 104 varas de fondo, dando frente á la calle de Armonia. Del lado Oeste del terreno hay edificada una casita de 10 varas de frente por 52 de fondo, con dos piezas de material, cocina y pozo, toda cercada de pared. Es innecesario hacer presente la buena situacion de este terreno porque es de todos conocida la importancia que cada dia toma esa parte de la ciudad. Con tramway que cruza por el frente y á un paso de la calle de la Rioja hasta donde llega el empedrado.

Se previene que el comprador dará en garantía el 5 olo sobre el total de la compra sin cuyo requisito no se estenderá el boleto. Títulos á satisfaccion del comprador. Por mas datos Reconquista 23.

1925 N. 4

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

Sábado 3—Judicial. De una Isla en el Tigre sobre el arroyo Carapachay. Base de venta $ 50,000 m|c., á las 4.

Domingo 4—Judicial. Propiedad en las Lomas de Zamora á las 3. Base de venta 122,355 $ m|c.

Mártes 6—Judicial. De terrenos en el pueblo de Tolosa á las 4, en nuestra casa Bolivar 28.

Domingo 11—De terrenos, calle Larga de la Recoleta. Sin base, á las 4.

Mártes 13—De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base de venta 230,000 $ m|c.

Domingo 18—Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 m|c. En San Vicente á la 1 p. m.

Idem 18—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c., á las 4 p. m.

Idem 18—De un terreno al llegar á Belgrano y á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé, á las 2 p. m.

Idem 18—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.

Juéves 22—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,018 m|c., á las 4 p. m.

Domingo 25—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ m|c. á las 4 p. m.

2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas etc., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 100

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. m|c.

El Domingo 18 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1° tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2° departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, patios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJISIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. m|c. 2067 N. 18

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 50 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera.

2028 N. 18

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M|C.

Costó á su dueño 250,000 $ m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo-rasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, algibe y todas las comodidades necesarias para una familia: tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra, tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandísimas magnolias, araucanias, velentonias, lambercianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TITULOS GARANTIDOS

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2108 N. 25.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE 6 LOTES DE TERRENO

Formando esquinas

EN EL PUEBLO DE TOLOSA

Perfectamente situados

Bases bajísimas

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

DON JOSÉ MARIA OLIVER

EL MARTES 6 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 P. M.

En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Carlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Oliver, seis lotes de terrenos situados en el Pueblo de Tolosa.

Primer lote

Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 200 PESOS FUERTES

2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote

Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 200 pesos fuertes

2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote

Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.

TASACION 400 $ FTS.

2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote

Señalado con la letra D. manzana 58 formando ángulo de esquina al S. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 350 PS. FUERTES

2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote

Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 1000 pesos fuertes

2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote

Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 1000 PS. FTS.

2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania de doctor Reynal O'Conor.

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR 28

1833 N. 6

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA GRAN ISLA EN EL TIGRE

Con edificios, grandes arboledas

JARDINES

Estátuas de todas clases

SOBRE EL ARROYO

CARAPACHAY

Perteneciente á la testamentaria

DE D. LUCIANO BENAC

TASACION 3100 ps. m|n.

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

2,067 pesos m|n.

Costó esta isla á su dueño

400,000 ps. m|c.

En árboles frutales tiene una inmensidad

EL REMATE SE EFECTUARA EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 28

EL

SABADO 3 DE NOVIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público la importante isla mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Luciano Benac se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una isla situada sobre la márgen derecha del arroyo Carapachay, partido de las Conchas, compuesta de 9 hectáreas, 9 áreas y 16 centiáreas, lindando al Sud el arroyo Carapachay, al Norte y Oeste el arroyo de las Estacas y al Este el arroyo de Bargas, con dos casillas de madera, con 6 piezas techos de teja francesa pisos de madera, un galpon, una cocina, un rancho, árboles frutales, etc., tasada en la suma de 3100 pesos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerrillo, á la que estoy adscripto, ó al escritorio de los martilleros.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

Atencion á la base de venta: **50,000 ps. m|c.**

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 28. 1930 N. 3

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE VARIOS LOTES DE TERRENO

Perfectamente situados

TERRENOS ALTISIMOS, LOS MEJORES DE LA CIUDAD

RODEADOS

De espléndidos edificios, tramways etc.

AL LADO DEL ANTIGUO JARDIN ZOOLÓGICO

Calle Talcahuano y Buenos Aires

A 1 cuadra de las 5 Esquinas. La via obligada al paseo

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que dén!

El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m.

Remataremos el dia y hora indicada á la mas alta postura por órden terminante los magníficos terrenos mencionados, situados en la calle de Talcahuano esquina á la de Buenos Aires el mejor paraje de la ciudad, terrenos altísimos y de mucho porvenir, rodeados de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, terrenos cercados de pared y apropósito para edificar buenas casas, solo queda á media cuadra de la calle larga de la Recoleta, sobre el camino de Palermo.

El año pasado en esta fecha se han vendido terrenos á inmediaciones de estos pagándose hasta 8,000 pesos vara de frente, no estando en las condiciones de los que hoy vendemos á cualquier precio, la venta se hará por vara de frente.

POR LO QUE OFREZCAN

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—Para ver el plano, cuyas cópias se repartirán oportunamente ocurrir á nuestra casa.

El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el total de la compra. 2009 N. 11

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo

160 CUADRAS CUADRADAS

Poblaciones, arboledas, etc.

Ademas

1,000 ovejas,

Algunas vacas,

Caballos,

Enseres, etc:

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Blew.

Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.

2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c.

Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.

2|3 PARTES BASE DE VENTA

20 ps. m|c. cada una

El Domingo 18 de Noviembre

A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Ademas se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra.

1138 pesos m|c.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28.

1950 N. 18

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL PILAR Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas, edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros 25 m. 33) de frente al Oeste y veinticinco metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (25 m. 444), el que está cercado de pared. Tasado veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Ademas venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Luján.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. m|c ó sean pesos 28.93 m|n., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id 12.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id 14.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc., deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno.*

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

SIN BASE PARA LA VENTA

2 manzanas en la ciudad

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay ademas, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2° lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 78.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

David Garcia

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE FLORES CUARTEL 3°

A una cuadra de la Estacion Almagro

QUEDA ENTRE LAS CALLES DE

Rivadavia y la via del F. C. del Oeste

FORMANDO ESQUINA

El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. donde estará la bandera. Procederemos á vender el dia y hora arriba espresados por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, y como perteneciente al concurso de don Juan Etchart—El terreno arriba espresado compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Este, calle de Esterarena, por 34 metros 64 centímetros tambien de frente á la otra calle sin nombre, cortada y perpendicular á la anterior, formando un total de 599 metros 64 centímetros cuadrados: tasado en la suma de 1,199 pesos nacionales; siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion que son 799 pesos moneda nacional.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% como garantía al firmar el boleto de compra-venta. Por informes, á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m. 2034 N. 9

Andrés W. Merea

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

DE UNA BOVEDA

En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 433 nacionales. No faltar á la hora indicada.

1857 14

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital, *Dr. D. Virgilio M. Tedin*, se notifique á D. LUIS FABREGAS la providencia recaida á f. 6 de la demanda que le ha promovido el Banco Nacional por cobro de setecientos cincuenta pesos fuertes oro sellado, procedente de una letra protestada, la cual dice así:—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por parte á D. Miguel Barcos é intímese al demandado el pago dentro de tercero dia de la cantidad que se reclama, bajo apercibimiento—*Ugarriza*—Al mismo tiempo se hace saber á D. Luis Fabregas comparezca dentro de seis dias ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*José Martin.* 2125 N. 2.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883—*Angel E. Raggio.* 2126 D. 5.

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI para que dentro de nueve dias, comparezca á estar á derecho ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, con motivo de la causa que se sigue á él y á Martin Ayes aván ó Pedro Altamira, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2131 N. 9

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de seis dias, se haga saber á Da. Faustina Bervis y Rojoy ó á sus herederos, que, con su citacion se ha ordenado se dé un nuevo testimonio de la escritura de venta que otorgó á favor de Da. Hilaria Palacios de Leon, en el año 1840, ante el Escribano D. Manuel Tomás Llames.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Roque Repetto.* 2123 N. 6

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de seis dias se haga saber á don DIEGO BRITAIN ó á sus herederos, que, con su citacion se ha ordenado se dé un nuevo testimonio de la escritura que otorgó con fecha 23 de Diciembre de 1857, á favor de D. José Perazzo, ante el Escribano D. Fernando Segade, de un terreno ubicado en la calle General Brown esquina á la de Lamadrid (Boca del Riachuelo).—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Roque Repetto.* 2121 N. 6.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de cinco dias á Da. DOMINGA, D. ESTEBAN, DON DOMINGO GRUPALLO y D. CARLOS MILOGNO, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á efecto de que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la cuenta de honorarios que ha sido presentada por su representante D. Domingo Pittaluga, en los autos testamentarios de D. Estéban Grupallo; bajo apercibimiento de que sino comparecen serán fijados por el Juzgado—Buenos Aires Octubre 30 de 1883—*Sebastian Martinez.* 2128 N. 5

Por disposicion del señor *José Quesnel*, Juez Comisario de concurso formado á D. JUAN C. MIGONE, se convoca por segunda vez y bajo los apercibimientos que haya lugar á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia Miércoles 7 de Noviembre á la 1 de la tarde, á objeto de hacer el nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que la reunion tendrá lugar en la oficina actuaria.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2122 N. 2

Se hace saber á los herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado, á solicitud de los herederos de D. Juan Silverio y D. Márcos Selis, se espida un testimonio en forma, de la escritura de propiedad de unos campos situados en la Magdalena, pertenecientes á dicha sucesion, otorgada por los albaceas y herederos de Da. Juana Olguin de Ulloa á favor del capitan D. Juan Bais de Alpoin en los protocolos de los años 1693 y 1694 del Registro que estuvo á cargo últimamente del Escribano D. J. V. Cabral.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2111 N. 15

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JOSE MOLINA, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Antonio Rodriguez por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2103 31

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JACINTO LLANOVISO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Alecio Campi por estafa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2102 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Athegui, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto.* 2089 D. 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 10 dias á Da. LUISA L. DELFINO, para que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde por sí ó por medio de apoderado en el juicio seguido por D. Juan Arbuco sobre justificacion de identidad personal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2091 N. 8.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por tercera y última al prófugo Francisco D'Agustini, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que por heridas de que resultó muerte se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883—*P. Lacasa*, Secretario. 2094 N. 8.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo MANUEL PEREZ, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Josefa Pereyra por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Mariano Andrade.* 2101 31

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JOSÉ FALCON, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida con motivo de un incidente habido entre los Sres. D. Earl que y D. Juan Cárlos Etchart Rodriguez y José Falcon, del que resultó este último con algunas lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—*Mariano Andrade.* 2100 31.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan á los testigos D. MARIANO AGUIRRE y D. EUDECINDO SOLARI para que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de seis dias, á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José ó Lorenzo Jadi por desacato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—*Bartolomé Martin.* 2099 N 3.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUEIRO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Antonio Lódola*, Cabildo. 2081—D. 1.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto.* 2065 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Roque Repetto.* 2097 N. 27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1956 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez.* 1959 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias al Dr. D. Justo José Caraballo para que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha entablado D. Ramon Molera por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, 17 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1964—N. 3.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1957 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1931 N. 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del éjido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883.—*A. M. de Elia* sostituto. 1904 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elia*, sostituto. 1903 N19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauce y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque.* 1864 N14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias, á D. JOSE SARDA, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de ocho mil ciento veintitres pesos fuertes oro sellado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á lo que dispone el art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina: Cabildo, 2° patio. 1860 N1°

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1796 N 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto.* 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. J. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rosas, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Cárlos Sagnier, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio don Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario. Cabildo 2° patio. 2097 N. 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 2003 N. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. PEDRO BOGLIANI, que Da. Matilde Smith de Lindquist, se ha presentado contra V. entablando juicio de cesacion de condominio de un terreno situado en la calle de Santa-Fé á la altura de la Penitenciaría, y el Juez ha proveido como sigue: Buenos Aires, Octubre 6 de 1883. Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con la escritura pública que se acompaña y cópias simples adjuntas, téngase por parte á la solicitante en mérito de los poderes que corren á fojas 87 y 94 de los autos seguidos por la Municipalidad contra la testamentaria de Da. Martina Pando. De la accion de cesacion de condominio que se interpone en el escrito de fojas 4, traslado á D. Pedro Bogliani, á quien se le emplaza para que lo conteste en el término de nueve dias, debiendo entregársele las citadas cópias simples, y manifestándose en el escrito de fojas 8, no conocérsele el domicilio, notifíquesele la presente providencia por medio de edictos que se publicarán durante quince dias en los diarios *La Tribuna Nacional* y *La Tribuna*, bajo el apercibimiento que haya lugar por derecho. Téngase presente para la debida oportunidad el Agrimensor propuesto en el mencionado escrito de fojas 8. Respecto el oficio solicitado en el mismo escrito, ocurra esta parte donde corresponda. A los efectos de los arts. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los Lúnes y Juéves.—Basualdo.—Ante mí. *Eduardo Munilla.* Buenos Aires, Octubre 18 de 1883.—*Eduardo Munilla.* 2026 N. 8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernatet.* 2020 N. 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. JUAN FORTUNATO NATALE, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde por sí ó por medio de apoderado en los autos seguidos por D. Juan M. Nuñez contra la testamentaria de Da. Ciriaca Duarte, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez.* 2035 N. 8

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITRIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 29.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENICIA ALGAÑARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PASCUAL SPOSITO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Domingo Tenenssi, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Eduardo French.* 2016 N. 1

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Cesar S. Laughenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 2049 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 2035 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á la una de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cedres*, Secretario. 2064 N. 27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2065 N. 29

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita á D. JUAN JOSÉ SOSA, por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á intervenir en la cópia que debe espedirse de la venta que hizo á D. Juan Ryan en Diciembre de 1877, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para intervenir en dicha cópia. Buenos Aires, Octubre 18 de 1883.—*Eduardo Munilla.* 2067 N. 16.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:

SIRIO

PERSEO

ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I°

MARCHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:

"INIZIATIVA"

Sale el 6 de Octubre.

«SIRIO»

SALDRA EL 1° DE NOVIEMBRE

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

"UMBERTO I°"

SALDRA EL 13 DE NOVIEMBRE

Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca

CAPITAN: T. MERLANI

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO

97--Calle Florida--97

DEPOSITO DE MAQUINAS

981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm.

LAS MAQUINAS

DE

WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR

Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.

Segadoras de brazo automático.

Segadoras de cinco rastrillos.

Máquinas de cortar alfalfa.

Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

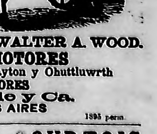

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES

De los renombrados fabricantes Clayton y Ohuttluwrth

UNICOS INTRODUCTORES

Tomás Drysdale y Ca.

MORENO 96, BUENOS AIRES

1895 perm.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS

141-CALLE CUYO-141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.

Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vineria.

Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.

Molinos de viento, malacates, bombas.

Especialidad de trasmisiones de movimiento.

Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES

DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.

F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.

A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas,

BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.

BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.

SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro-carriles portátiles.

BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor, inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.

DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.

J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.

VERSTAEN—Cajas de fierro.

J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.

SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Monchot perfeccionados.

JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.

DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos

1688 perm.